

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION



ANÁLISIS DE LA GESTIÓN CREDITICIA DEL FONDO PARA EL FOMENTO
Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA,
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (FODAPEMI)
EN EL MUNICIPIO SUCRE DEL
ESTADO SUCRE: PERÍODO 2004-2005.

PRESENTADO POR:
SILVA BERMÚDEZ, EVELYN JOSEFINA

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL

CUMANÁ, JULIO DE 2008.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NUCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION



**ANÁLISIS DE LA GESTIÓN CREDITICIA DEL FONDO PARA EL
FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA,
PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (FODAPEMI)
EN EL MUNICIPIO SUCRE DEL
ESTADO SUCRE: PERÍODO 2004-2005.**

Realizado por:
Silva B.,

Evelyn J.

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente,
por el siguiente jurado calificador, en la ciudad de Cumaná, a los treinta y
un días del mes de julio del año dos mil ocho.

Prof. María A. González

Asesor

Prof. Beatriz Ramírez

Jurado Principal

Prof. Rafael Coll

Jurado Principal

INDICE

DEDICATORÍA

Dedico mi trabajo de investigación a mi Gran Dios Todopoderoso **Jehová**, por hacer posible la culminación de este objetivo en mi vida. Sin el, sería imposible el haberlo llevado a cabo.

A mi mamá **Lorenza de Silva**, que aún estando en el sueño profundo de la muerte sigue presente dentro de mí y sé que se sentiría muy orgullosa con este logro en mi vida.

A mi papá **Evelio Silva**, por ser un excelente padre, por su apoyo incondicional y por su amable sonrisa. ¿Qué sería de mí sin ti?

A mis hermanos **Milagros, Yaritza y Cheo**, por ser los mejores hermanos que he podido tener. Le estoy eternamente agradecida a Jehová por ser parte de sus vidas y por regocijar la mía. Gracias por su sinceridad, por su alegría, por el apoyo que siempre me han brindado, por no exigirme nada y respetar lo que soy. Ustedes son un hermoso regalo de parte de Jehová.

A mis sobrinos **José Javier, Lorennny, Alonso, Jonás, Moisés, Alejandro, Jonathan** por toda la alegría que nos dan y muy especialmente a **Cheito**, el mayor de todos y el que nos mostró la ternura de tener un niño en casa y la ansiedad de guiar a un adolescente. Cúdense mucho y que Jehová los bendiga.

A mi esposo **Leonardo**, por haberme elegido como su esposa. Eres el mejor complemento que he podido tener. Has estado conmigo aún cuando más te he necesitado y hemos aprendido juntos lo importante de tener a Jehová como la triple

cuerda, el único lazo capaz de mantener unidos dos personas completamente diferentes. Te amo.

Y por último y no menos importante a mis hijas **Valery y Valezka**, la mejor herencia que Dios me ha podido dar. Por llenar nuestras vidas de ternura y alegría y por darnos más motivos para vivir y ser mejores personas. Que Jehová las cuide y siempre esté en sus corazones.

Ustedes son los seres más importantes de mi vida.

AGRADECIMIENTO

A mi magnifico instructor **JEHOVÁ DIOS** porque es quien me da la capacidad para llevar a feliz término este trabajo de investigación.

A mis padres **EVELIO Y LOLA** porque me dieron la vida, a ti papá por la paciencia y el apoyo incondicional que siempre me has brindado y a ti mamá por el privilegio de haberte tenido aunque ya no eres, ¡no sabes cuánto te extraño!

A mis hermanos **MILAGROS, YARI y CHEO**. A ti Mila por tu serenidad, a ti Yari por ser como mamá y a ti Cheo por tu alegría.

Agradezco también a mis cuñados: **a Brineida, a José y Adolfo** por el afecto y la colaboración que siempre me han brindado.

Muy sinceramente le doy las gracias a mi amiga **Yenira, a su hija Yennimar y a su esposo Jesús**, por demostrarme su afecto a dar de su tiempo y recursos para la realización de mí proyecto.

A mi suegra **Carmen de Rodríguez y a María de Silva** por cuidar de mi hija Valery mientras realizaba mi trabajo de investigación.

Estoy especialmente agradecida a mis asesores laborales el **Lcdo. Simón Noguera** Jefe de la División de Crédito y a la **Lcda. Carmen Luisa Narváez** Jefa de la División de Administración de FODAPEMI; así como también a mi asesora académica la **Lcda. María Alejandra González**. Su ayuda fue esencial para culminar este trabajo de investigación.

INDICE DE TABLAS

INDICE DE GRÁFICOS

Universidad de oriente

Núcleo de sucre

Escuela de administración

Análisis de la gestión crediticia del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria (FODAPEMI) en el municipio Sucre del estado Sucre: período 2004-2005.

Autor: Silva Bermúdez, Evelyn J.

Asesor: González, María Alejandra.

Fecha: julio de 2008.

Resumen

Las pequeñas y medianas empresas constituyen unidades de producción muy útiles, ya que son generadoras de bienes y servicios así como captadoras de una buena proporción de mano de obra. En el estado Sucre, por ser uno de los más deprimidos de Venezuela, hay una gran tendencia en la población de emigrar a otros estados buscando los tan anhelados empleos, es por eso que el Ejecutivo Regional como una medida para estimular su desarrollo económico y social ha impulsado la creación de instituciones que apoyen la iniciativa de personas emprendedoras con ansias de fomentar la productividad en el Estado así como la creación de puestos de trabajo. En este sentido surgió el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria (FODAPEMI). Ahora bien, a fin de conocer la contribución al progreso de la región, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo con diseño de campo a fin de especificar la gestión de este ente en el lugar donde se desenvuelve, también se hizo necesario la aplicación

de encuestas y entrevistas a personas relacionadas con la institución que hizo posible conocer que para el año 2004 el Fondo no realizaba una programación de las actividades a realizar; sin embargo, en sus acciones ordinarias otorgó 71 créditos que generaron 278 puestos de empleo; para el año 2005 contaban con una planificación formal que indica que alcanzaron las metas propuestas en un 75% en el otorgamiento de créditos, 42% en capacitación por medio de talleres y 89% en asesorías ofrecidas, para este período se generaron 297 puestos de trabajo en la entidad regional. Son resultados alentadores que indican el esfuerzo de este órgano por promover el desarrollo integral del estado Sucre y que no deben descansar en el interés de apoyar la iniciativa de los artesanos, pequeños y medianos industriales.

INTRODUCCIÓN

Las empresas son los agentes económicos que transforman los factores de producción en bienes y servicios y que, por lo tanto, de una u otra forma apoyan la promoción y desarrollo de la economía de cada país (Martínez: 2001). Su clasificación puede hacerse de diferentes formas, por: sectores económicos, origen de su capital, su tamaño, conformación de su capital, el pago de impuestos, el número de propietarios, la función social y por la forma de explotación. Y si se toma en cuenta su magnitud estas se subclasifican en: grandes, medianas y pequeñas (Alboreda: 2006).

Según Pickley (1995:18), las pequeñas y medianas empresas (PYMES) pueden ser definidas como “aquellas que ocupan un cierto número de personas y se desenvuelven en el mercado local”. Aunque este concepto no es absoluto, ya que cada país determina que características deben presentar para ser reconocidas como tales.

Ahora bien, independientemente de su definición, es bien conocido en todo el mundo la importancia que tienen las PYMES como medio para impulsar el desarrollo económico y social de una nación; además, de elevar el ingreso, democratizar la riqueza, ser fuente generadora de empleo y de suministros de bienes intermedios e insumos para la gran empresa. A la vez que se constituye en el centro de entrenamiento y formación de cuadros empresariales, técnicos y obreros así como transformadora de materia prima (Gómez: 1996).

Cabe mencionar, que los países europeos (Italia, España, Francia, Dinamarca, entre otros) han podido corroborar, que las PYMES pueden desempeñar un papel preponderante en el desarrollo económico, inclusive en el sector industrial; ya que contribuye con el producto interno bruto y con la generación de empleos. Además, la amplia literatura que hay sobre el tema, evidencia que las pequeñas y medianas industrias (PYMIS¹) hacen un gran aporte en la dinámica de la estructura productiva (por su capacidad de ajustar con flexibilidad el empleo de factores productivos y de capital a las condiciones de mercado y por su flexibilidad frente a cambios en la demanda) (CEPAL²: 2001). Como se deja ver en un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se muestra que estas conjuntamente con el artesanado representan el noventa por ciento (90%) de las empresas de la Comunidad en todos los sectores de la industria, del comercio y de los servicios, y ocupan alrededor del sesenta por ciento (60%) de la población activa (1.993: 37).

En el mismo orden de ideas, en Lima, Perú, para el año 1999 se llevó a

¹ Las PYMIS son un tipo particular de PYMES, por lo tanto a lo largo del trabajo se hará referencia a los dos términos.

² CEPAL: Comisión económica para América Latina.

cabo el Proyecto Plurinacional de creación de empresas y generación de empleos (Módulo América Latina), el cuál dio apoyo a 18 países miembros mediante 31 pasantías técnicas, 5 acciones de cooperación horizontal y 13 asesorías directas a 7 países, para fortalecer la capacidad de operación de asociaciones de Pequeñas y Medianas Empresas. Este proyecto organizó y realizó el V Congreso de América Latina y el Caribe de Pequeñas y Medianas Empresas, con la participación de representantes de 20 países de América, Europa y Asia (Cabello: 2005).

Este tipo de proyectos muestra la importancia de las PYMES para la economía de los países. En el caso de Venezuela, éstas constituyen un sector clave para impulsar el desarrollo integral del país. Es por eso, que se deben adoptar medidas que permitan crear las condiciones económicas apropiadas para el crecimiento y consolidación de la pequeña y mediana industria, las cuales permitan la recuperación del parque existente y un programa de reestructuración y modernización de las empresas.

En Venezuela, el 38% del empleo y el 18% de la producción lo aportan las PYMIS, por lo que constituye uno de los medios más efectivos y eficientes para impulsar el desarrollo económico y social. El progreso de las mismas es un problema de Estado que debe ser enfrentado desde una perspectiva nacional y cuyo impulso sostenido debe ser entendido como uno de los pilares centrales para aprovechar las ventajas que éstas nos ofrecen (CEPAL: 2001).

Por lo antes expuesto, y a fin de fortalecer el sector de las PYMES en el aspecto técnico y financiero, se ha dado vida a muchas instituciones de crédito que atienden las necesidades antes citadas y así contribuyen con su desarrollo armónico y funcional.

Específicamente en el estado Sucre, ante la falta de asistencia técnica y financiera que presentaba el sector de la artesanía, pequeña y mediana industria (APYMI), se creó en el año 1994 el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria (FODAPEMI) para encauzar su crecimiento mediante la asistencia técnica y financiera y de esta forma promover el desarrollo económico y social de la región. Dicho acontecimiento ha significado un factor determinante en el crecimiento de las PYMES en el ámbito estatal.

FODAPEMI, se creó con el propósito principal de promover y estimular la actividad creadora de los artesanos, pequeños y medianos industriales como sector organizador, cuya responsabilidad de objetivos deberá estar determinada en los programas y estrategias que el Estado establezca, atendiendo las particularidades de las áreas más resaltantes de su desarrollo (Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del estado Sucre y su Reglamento: 1998). Dicha iniciativa es de gran importancia para el estado Sucre ya que la situación económica actual ha afectado las PYMIS.

Actualmente, la economía del país ha generado que las PYMES en la ciudad de Cumaná confronten problemas de subsistencia, no sólo debido a la caída y la disminución de las ventas, sino a la falta de visión gerencial que le permita ser más competitivas. Además, el número de grandes empresas ubicadas en la ciudad y en el estado Sucre no es significativo; tan solo en la capital sucrense según la Cámara de Comercio existen alrededor de veinte empresas de esta magnitud, entre las que se puede mencionar Toyota, Alimentos Margarita del Grupo Polar, Conmetasa, Naviarca, Cannavó, Avecaisa, entre otras.

Las consecuencias derivadas de esta situación pueden afectar el grueso de la población, ya que la baja en la producción conlleva al despido de los trabajadores y al aumento del desempleo, lo cuál aumentaría la pobreza (Revista venezolana de

gerencia: 2002.). Para evitar tales condiciones es imperante generar estrategias que permitan dinamizar el aparato productivo de la región y generar bienestar social en la colectividad.

FODAPEMI le brinda al cliente rapidez en el logro de los créditos solicitados y obtención de recursos financieros a bajo interés, así como la integración de sus unidades de producción al mercado de consumo regional, y por consiguiente, la promoción de sus productos en mercados nacionales e internacionales. Aspecto que contribuye con el incremento de la capacidad administrativa y gerencial de las PYMIS, y por ende con la disminución de los costos de producción, comercialización y venta.

Cabe señalar, que el apoyo y las facilidades de financiamiento que ofrece FODAPEMI al empresario sucreño no son bien conocidas, de allí que el objetivo principal del presente trabajo de investigación fuera: Analizar la gestión crediticia de FODAPEMI en el municipio Sucre, del estado Sucre en el período comprendido entre los años 2004 y 2005.

Para cumplir con el objetivo planteado fue necesario:

1. Describir aspectos generales sobre las Pymes y FODAPEMI.
2. Describir los aspectos legales, funcionales y administrativos de FODAPEMI.
3. Señalar las políticas de financiamiento de crédito establecidas por FODAPEMI.
4. Analizar las operaciones realizadas por FODAPEMI para el otorgamiento de préstamos.
5. Describir los objetivos trazados por FODAPEMI entre los años 2004 y 2005.

6. Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados por FODAPEMI entre los años 2004 y 2005.
7. Analizar el aporte realizado por FODAPEMI al sector de las APYMIS en el municipio Sucre del estado Sucre en el período comprendido entre los años 2004 y 2005.

Los resultados obtenidos durante la investigación constituyen una contribución para FODAPEMI, ya que les ayuda a tener una noción de la gestión desempeñada durante el período 2004-2005, en su trabajo de promover nuevas empresas y contribuir a consolidar las ya existentes, para fortalecer aquellos aspectos positivos de la institución y mejorar los que aún son deficientes.

Otro punto importante, y al que hay que hacer mención, es la metodología empleada para lograr el cumplimiento de los objetivos. En este caso, el nivel de investigación empleado fue descriptivo ya que se describieron procesos y actividades que se llevan a cabo en FODAPEMI, así como los créditos otorgados por este fondo al sector de la APYMI del municipio Sucre del estado Sucre para los años 2004 y 2005.

En cuanto al diseño de investigación, este fue de campo, ya que hubo que trasladarse al lugar donde se daban los hechos, las instalaciones del Fondo en referencia y las unidades de producción favorecidas con financiamiento. Para recoger los datos se hizo uso de cuestionarios, entrevistas no estructuradas y de la observación directa.

El universo estudiado estuvo constituido por 101 empresas del municipio Sucre del estado Sucre que durante el período 2004-2005 fueron beneficiadas con créditos de FODAPEMI; de las cuales 41 pertenecen al año 2004 y 60 al 2005. Mientras que la muestra estudiada estuvo conformada por el 25% de la población, y a estas se le

aplicaron las técnicas e instrumentos antes descritos. Cabe destacar que se utilizó un muestreo casual o incidental, el cual consiste en la selección arbitraria de los elementos sin un juicio o criterio establecido (Fidias: 2006) Los datos recogidos fueron codificados, tabulados y procesados a fin de establecer conclusiones y recomendaciones sobre el tema en estudio.

Realizado el procesamiento de los datos, se pudo percibir que para el año 2004 FODAPEMI no tenía una planificación formal para cumplir con su labor, sin embargo logró otorgar un total de 71 créditos, sin mencionar la ayuda que brindó a otras instituciones a través de los convenios establecidos con FONCREI y el FIDES. El año 2005 fue más fructífero, ya que para esta fecha contaban con un Plan Operativo con el cual trabajar; las metas para esa fecha indican el cumplimiento en un 75% en el otorgamiento de créditos, 42% en lo relacionado a los talleres de capacitación dictados y un 89% en lo que respecta a asesoría directa otorgada.

A fin de exponer de forma organizada la información recopilada a través de la investigación, fue necesario estructurar el trabajo de investigación por capítulos, cuyos temas se exponen a continuación:

El Capítulo I, describe aspectos generales de las PYMES, así como información histórica de FODAPEMI, con el propósito de indagar acerca de los fines para los cuales fue creada esta institución.

El Capítulo II, describe los aspectos legales, funcionales y administrativos de FODAPEMI.

El capítulo III, indica las políticas de financiamiento de crédito de este Fondo, igualmente se pueden conocer las operaciones realizadas para otorgar sus préstamos.

El Capítulo IV muestra los objetivos trazados por la institución para el período 2004-2005, también explica hasta qué grado estos se alcanzaron, destacándose la contribución realizada por FODAPEMI para el avance y desarrollo de los sectores artesanales e industriales del municipio Sucre del estado Sucre para estos años.

CAPITULO I

LAS PYMES Y FODAPEMI

El capítulo I describe aspectos generales acerca de las PYMES, contiene la definición de las mismas en países de América Latina, incluyendo, las de Venezuela. Así como también expone información de FODAPEMI (historia, misión, visión, ventajas, formas de asistencia y beneficios), como parte de las bases teóricas que sustentan la investigación.

1.1 Aspectos Generales De Las PYMES

En Argentina, se considera PYME a las empresas que además de otros criterios conjuntos, sumen ventas anuales por 24 millones de pesos argentinos (aprox. US\$ 7,8 millones). Mientras que en México el concepto de "*número reducido de trabajadores*" pierde sentido ya que las PYME pueden emplear hasta 499 trabajadores y aún ser considerada como tales.

En Venezuela, la Ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria PYMI (2001) en su "Artículo 3°" define a:

1. Pequeña Industria, la unidad de explotación económica realizada por una persona jurídica que efectúe actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos, comprendidas en los siguientes parámetros:
 - 1.1. Planta de trabajadores con un promedio anual no menor de once (11), ni mayor a cincuenta (50) trabajadores.

1.2. Ventas anuales entre nueve mil una (9.001) y Cien mil (100.000) Unidades Tributarias.

2. Mediana Industria, la unidad de explotación económica, realizada por una persona jurídica que efectúe actividades de producción de bienes industriales y de servicios conexos, comprendida en los siguientes parámetros:

2.1. Planta de trabajadores con un promedio anual no menor a cincuenta y un (51), ni mayor a cien (100) trabajadores.

2.2. Ventas anuales entre cien mil una (100.001) y doscientas cincuenta mil (250.000) Unidades Tributarias.

3. Emprendedor: Persona interesada y capaz de identificar, evaluar y desarrollar una idea hasta transformarla en un concepto de negocio operativo o en un producto, mediante la obtención de los recursos necesarios para su ejecución y posterior comercialización.

Ahora bien, cuando una industria no cumpla con algunos de los parámetros establecidos en el presente artículo, el Ministerio competente, en materia de la producción y el comercio, determinará su clasificación como pequeña o mediana industria, con base a la metodología que establezca el Reglamento del presente Decreto Ley. Adicionalmente, podrán establecerse otros parámetros de clasificación”.

1.2. Historia de FODAPEMI

FODAPEMI fue creado mediante ley sancionada por la Asamblea Legislativa del estado Sucre, el 1 de julio de 1991 y reglamentada y puesta en marcha el 19 de noviembre de 1993, teniendo como domicilio la ciudad de Cumaná, capital del estado Sucre, con oficinas en el resto del estado.

Cabe mencionar, que el art. 3 del Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Sucre indica, que este Fondo fue creado con el objeto de promover el desarrollo de las actividades de la APYMI en el estado Sucre, estableciendo programas de asistencia crediticia, técnica y organizativa de dichos sectores, como parte de la política de desarrollo económico del estado, buscando la creación de riquezas y la consolidación y crecimiento de las fuentes de trabajo.

La creación de FODAPEMI surge por la necesidad de contribuir con el desarrollo económico y social de la región. Económico, porque se busca aprovechar con más intensidad el recurso más abundante, como lo es la mano de obra, quien puede transformar los recursos materiales en bienes y servicios; y social, porque se quiere originar fuentes de empleo a las masas de desempleados. Y de esta forma, poner un freno al éxodo de una gran porción de la población regional y al auge que ha tenido la economía informal en los últimos años.

1.3. Misión de FODAPEMI

La misión de esta institución es contribuir al fortalecimiento y crecimiento del sector de la APYMI a través de su financiamiento con recursos del Estado, propios de su autogestión, otorgando créditos bien concebidos para su recuperación y búsqueda

de riquezas, generación de empleos, satisfacción de necesidades y bienestar colectivo (Boletín Informativo de FODAPEMI).

1.4. Visión de FODAPEMI

Generar oportunidades a este sector mediante el aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros, y así lograr una sociedad productiva.

1.5. Ventajas de FODAPEMI

FODAPEMI brinda las siguientes ventajas a los que acceden a sus créditos:

- Rapidez en la obtención de de los créditos solicitados.
 - Obtención de los recursos financieros a bajo interés.
 - Integración al consumo de mercado regional.
 - Promoción de productos en mercados nacionales e internacionales.
 - Incremento en la productividad.
 - Mejoramiento tecnológico.
 - Mejoramiento del producto final.
 - Incremento en la capacidad administrativa y gerencial.
 - Disminución de costos de comercialización y venta.
 - Participación en ferias (artesanales e industriales) regionales e industriales
- (Boletín Informativo de FODAPEMI).

1.6. Formas de asistencia que ofrece FODAPEMI

La institución brinda asistencia de dos formas, a saber:

- **Asistencia Financiera:**

A través del otorgamiento de créditos con recursos propios, y por medio de convenios coordinados con instituciones como FONCREI y el FIDES.

- **Asistencia Técnica:**

Prestar asistencia y asesoramiento técnico, organizativo y formativo a los artesanos, pequeños y medianos industriales del estado Sucre. Para ello, podrá establecer convenios y acuerdos con instituciones educativas, fundaciones y asociaciones de investigaciones científicas y tecnológicas, de índole pública o privadas, nacionales e internacionales, tendientes a mejorar la capacitación técnica de quienes laboran en la artesanía e industria; e incluso, de las mejoras que se puedan introducir en la calidad y amplitud de los objetivos y artículos que se producen.

1.7 Beneficios que se generan de la asistencia técnica prestada por FODAPEMI

Por medio de la asistencia técnica y financiera prestada por FODAPEMI se producen beneficios a los siguientes sectores:

Sector Artesanal:

- Independencia económica del artesano en el ejercicio de su profesión.
- Consolidación de talleres y empresas artesanales desde el punto de vista

económico, técnico y productivo.

- Contribución en el enaltecimiento y protección a los valores autóctonos.
- Contribución al fomento y desarrollo del sector artesanal en el estado Sucre.

Sector de la Pequeña y Mediana Industria:

- Consolidación de la PYMI de carácter fabril en el estado Sucre.
- Contribución al fomento y desarrollo de nuevas pequeñas y medianas industrias.
- Consolidación y generación de fuentes de trabajo.
- Contribución a la independencia económica de la PYMI.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, FUNCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODAPEMI

El capítulo II describe aspectos legales inherentes a FODAPEMI, así como también, hace referencia a sus funciones y aspectos administrativos. Información de gran importancia ya que muestra que dicho fondo fue constituido a fin de apoyar económicamente el desarrollo de la APYMI en el estado Sucre.

.2.1 Aspectos legales:

Toda institución se debe regir por un marco legal que le permite actuar dentro del cuadro jurídico de la nación, ya que, esto le confiere peso a las acciones que realizan, porque descansan sobre una base sostenible y constitucional.

FODAPEMI se rige por la Ley de Reforma Parcial a la Ley del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria, la cual está sustentada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Título III, Capítulo V “De los Derechos Sociales y de las Familias”, Capítulo VII “De los derechos Económicos” y Título VI, Capítulo I “Del Régimen Socioeconómico y de la Función del Estado en la Economía”; la cual contempla el derecho al trabajo, el derecho de toda persona a dedicarse a la actividad económica de su agrado, así como el deber que tiene el Estado de brindar las condiciones idóneas para que todos puedan gozar de oportunidades de empleo y promover las iniciativas individuales, privadas y colectivas (Gaceta Oficial del Estado Sucre:2006).

Igualmente, esta Reforma de Ley se fundamenta en la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, en el Decreto con Fuerza de Ley de

Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero y en la Ley Especial de Cooperativas (Gaceta Oficial del Estado Sucre: 2006).

Aún cuando la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria aprobada en el año 1991 ha sufrido modificaciones, sigue en vigencia el Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria, sancionada por la Asamblea Legislativa del estado Sucre, el 1 de julio de 1991 y puesta en marcha el 19 de noviembre de 1993. Esta dará respuesta a aquellos aspectos que no se consideren en la Ley de Reforma Parcial para la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria, como lo contempla esta misma en su artículo Nro. 25, Título III que trata sobre las “Disposiciones Finales”.

Por otra parte, el artículo 26 de la Ley de Reforma Parcial a la Ley del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria Señala:

Se deroga parcialmente la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Sucre, de fecha Primero (1) de julio de 1991, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Sucre, signada con el Nro. 63 de fecha 23 de septiembre de 1991.

Atendiendo a las circunstancias que imperan en la región y que ameritan el apoyo a las iniciativas que originan el auge de propuestas económicas en beneficio de esta, el Consejo Legislativo del estado Sucre en ejercicio de sus atribuciones pone en vigencia esta nueva Ley a partir del 26 de septiembre del año 2006 y es publicado en la Gaceta Oficial del Estado Sucre el 09 de octubre de 2006.

En la Exposición de Motivos que da origen a esta Ley se establece que “el Fondo se convierte en un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio y surge como una necesidad de actualizar el contenido de la Ley del año de 1991, con la finalidad de reformar e incorporar nuevos artículos que conlleven a garantizar la transparencia y eficiencia del funcionamiento de FODAPEMI como institución que cumple una función financiera y social”.

Puesto que, gracias a que con esta nueva Ley se le da mayor soporte económico a esta institución, está en capacidad de suministrar mejor ayuda monetaria a sus beneficiarios, lo que les permite adaptarse a las nuevas corrientes de tipo financiera, técnica y tecnológica, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que se desenvuelven.

Esta Ley, también pretende eliminar los prejuicios y discriminaciones que históricamente han perjudicado estos sectores por no contar con políticas bien fundamentadas y con el soporte de una legislación que les permitiera cristalizar sus proyectos con facilidades en cuanto al pago de las cuotas, con intereses razonables y con requisitos que son posibles de cumplir.

La Reforma de Ley a la Ley del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria aprobada en el año 2006 en el artículo Nro. 1 establece:

La presente Ley tiene por objeto fomentar, estimular, promocionar el desarrollo integral de la Artesanía, Microempresa, Pequeña y Mediana Industria, las Empresas Comunitarias y/o Asociativas de Producción, las empresas de servicios que son conexas a los sectores turísticos, cooperativas y las empresas que manufacturan productos derivados de las actividades pesqueras y agropecuarias en el Estado Sucre; e impulsar aquellos sectores

que le van a dar soporte a los desarrollos de hidrocarburos en el Estado, prioritariamente: metalmecánica, carpintería, informática, canteras y similares; sin ser excluyente de los demás sectores de producción.

A través del impulso que se le brinde a estos sectores es que se puede alcanzar el desarrollo armónico e integral de esta región, porque el sector productivo puede brindar la satisfacción de las necesidades no sólo de bienes y servicios, sino también, la generación de empleos y por consiguiente de bienestar colectivo.

Igualmente, la institución se rige por otras leyes y reglamentos que se mencionan a continuación:

1. Ley Orgánica del Trabajo.
2. ley Orgánica del Régimen Presupuestario.
3. Ley de Salvaguarda del patrimonio Público.
4. Ley de la Contraloría General de la República.
5. Ley de la Contraloría General del Estado Sucre.
6. Ley Orgánica de la Hacienda Pública del Estado.
7. Ley de Reforma Parcial de la Ley sobre el Contrato de la Administración Pública del Estado Sucre y su Reglamento.
8. Las Gacetas Oficiales.
9. Las Normas de Control Interno.

2.2. Función de FODAPEMI:

El artículo 14 de la Ley que regula el Fondo, enumera las funciones y atribuciones de FODAPEMI:

- A. Promover y ejecutar en coordinación con el Gobierno Regional y Nacional, programas tendientes al aumento de empleo y producción de la Artesanía, Microempresa, Pequeña y Mediana Industria, Empresas Comunitarias y/o Asociativas de producción manufacturera y empresas de servicios conexas a los sectores turísticos y productivos.
- B. Promover e impulsar el desarrollo y ampliación de los sectores económicos de producción protegidos por esta Ley a través de la asistencia técnica y financiera necesaria.
- C. Coordinar con el Instituto de Cooperación Educativa (INCE), programas para estimular y procurar el desarrollo de los sectores amparados por esta Ley.
- D. Fomentar y financiar el desarrollo del Movimiento Cooperativo de Producción, conforme a lo previsto en la Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- E. Promover, articular programas y proyectos tendientes al desarrollo de una cultura productiva con calidad de servicio, que faciliten la sostenibilidad y sustentabilidad del sector.
- F. Administrar, conforme a lo establecido en esta Ley y su Reglamento, los recursos asignados para su funcionamiento y la concesión de créditos a sectores referidos en esta Ley.
- G. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales o internacionales, tanto públicos como privadas, destinados al asesoramiento,

obtención de recursos, tecnología o cualquier otra cooperación de interés para los objetivos del sector.

H. Las demás establecidas en esta Ley y su Reglamento.

Cumplir con estas funciones y atribuciones hace posible lograr los objetivos que persigue la institución, que son:

- “Fomentar el desarrollo integral de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria en el estado Sucre”.
- “Promover sus aptitudes para la generación de empleos, democratización de la propiedad y aprovechamiento del capital regional y nacional”.
- “Procurar la integración industrial, foliación de empresarios, impulso a la productividad y calidad de la industria”.

2.3. Dirección y administración de FODAPEMI:

La dirección y administración de FODAPEMI descansa en una Junta Directiva la cual está integrada por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes.

Está estructurada de la siguiente manera, según lo dicta el artículo 11 de la Reforma de Ley a la Ley de FODAPEMI:

- Un (1) representante del Ejecutivo del estado Sucre, quien presidirá la Junta. Estará designado por el Gobernador o Gobernadora del estado.
- Un (1) representante del Consejo Legislativo Regional del estado Sucre.

- Un (1) representante del sector de artesanos, pequeños y medianos industriales, designado por el sector que mayoritariamente los agrupe en el estado Sucre.
- Un (1) representante del sector laboral designado por el organismo que mayoritariamente los agrupe del estado Sucre.
- Un (1) representante del sector cooperativista, debidamente registrado en la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOB), designado por el organismo que mayoritariamente los agrupe del Estado Sucre.
- Un (1) representante de los Pueblos Indígenas, electo entre el sector productivo de las distintas etnias.
- Un (1) representante del sector pesquero artesanal, designado por el organismo que mayoritariamente los agrupe del estado Sucre.

Esta Junta Directiva, debe velar por darle al patrimonio de la institución el mejor aprovechamiento. En virtud de esto, los créditos que son otorgados a los distintos sectores pueden ser utilizados para establecer nuevas empresas, consolidar las ya existentes, diversificar las mismas, ampliar las líneas de producción o cualquier otra solicitud que sea válida para fortalecer el sector de la artesanía e industria.

Los recursos asignados a FODAPEMI, según lo contempla el artículo Nro. 15 de la Reforma de Ley a la Ley de FODAPEMI, están conformados por:

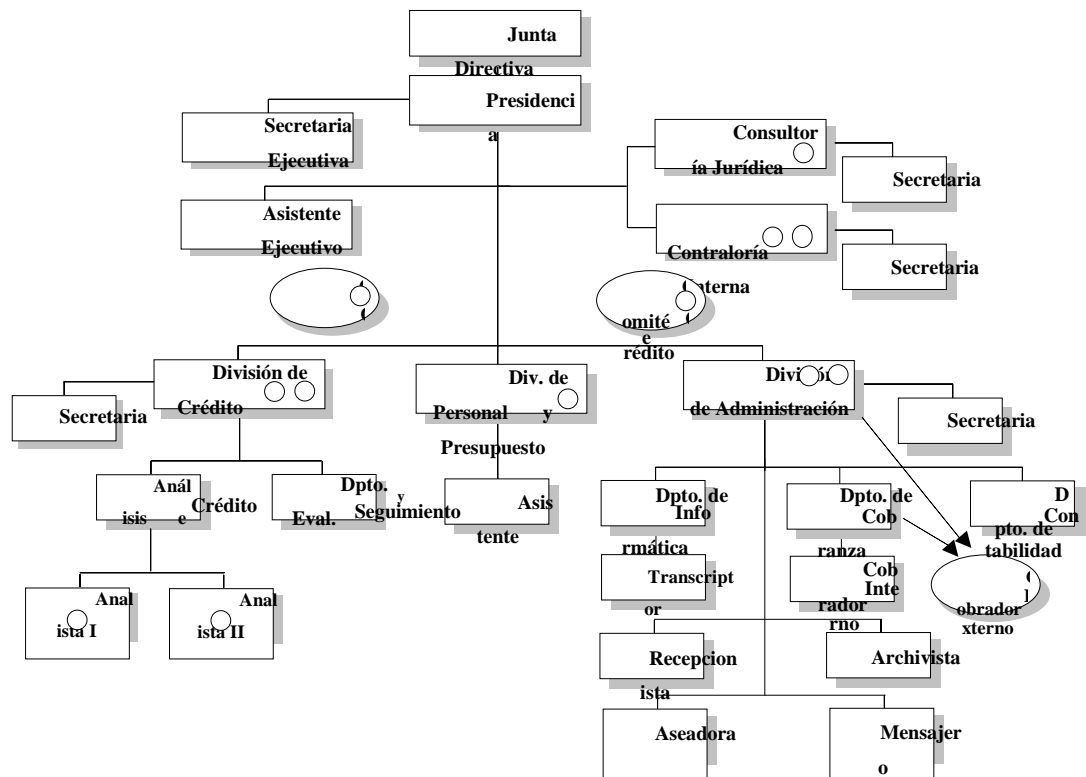
- A. Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por el Ejecutivo Regional.
- B. Los aportes provenientes de fondos públicos acordados con la materia para la consecución de su objetivo y los beneficios obtenidos.
- C. Los bienes y créditos que el Fondo adquiriera por cualquier Título.

- D. Los beneficios obtenidos por el cumplimiento de su objeto.
- E. Las asignaciones o donaciones financieras provenientes de entes públicos y privados.
- F. Las asignaciones o donaciones financieras provenientes de las empresas del Estado.

2.4. Estructura Organizativa.

La estructura organizativa de FODAPEMI se basa en una estructura lineal y funcional, como se visualiza en el gráfico 1, que se presenta a continuación:

Gráfico 1. Estructura Organizativa de FODAPEMI



Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

algunas unidades operativas que conforman la estructura organizacional de la institución y que hacen posible que engranadas, puedan cumplir con los objetivos que dieron origen a su nacimiento:

2.4.1. Junta Directiva:

Esta unidad tiene bajo su responsabilidad, tomar todas aquellas decisiones en el ámbito económico, político y social que afecte o pueda llegar a afectar, bien sea positiva o negativamente, el correcto funcionamiento de la institución, tomando como base todos los lineamientos y normas legales tales como; leyes, reglamentos, estatutos, entre otros, que imperen tanto a nivel regional como nacional.

2.4.2. Presidencia:

La persona encargada de esta responsabilidad es postulada directamente por el Gobernador del estado en concordancia con la junta directiva de la institución, y tiene como fin primordial, llevar a cabo todas aquellas actividades y técnicas operativas que sirvan de herramientas para la conducción legal y administrativa, y que a su vez permitan lograr los objetivos propuestos. También se encarga de desconcentrar las actividades propias a la operatividad de la institución, delegando autoridad con el fin de fijar metas, y llevar un seguimiento sistemático de las actividades internas y externas relacionadas con su gestión.

2.4.3. Consultoría Jurídica:

Es una unidad de asesoría legal; su función es la de garantizar el cumplimiento de las leyes establecidas, la formulación de contratos de trabajo, elaboración de decretos, análisis en la contratación de fianzas para el otorgamiento de

créditos, entre otras. Está integrada por un grupo de abogados que también sirven de asesores en materia legal para la formulación de los proyectos de inversión presentados como requisito fundamental para la aprobación de los créditos.

2.4.4. Contraloría Interna:

Se encuentra ubicada en el mismo nivel de staff de la anterior, se encarga de aplicar las medidas adoptadas por la Gerencia para proteger sus activos, verificar la exactitud y veracidad de la información contable necesarios para el normal funcionamiento administrativo promoviendo la eficiencia en las operaciones y fomentar el cumplimiento de las políticas de la institución.

2.4.5. División de Crédito:

Representa la unidad generadora de ingresos, por el otorgamiento de créditos a pequeños y medianos industriales de la región. El Gerente de Crédito, se encarga de determinar, mediante un proceso de análisis, evaluación y seguimiento, la viabilidad de las opciones de créditos presentadas a través de los proyectos de inversión exigidos a los solicitantes; también establece los parámetros a seguir en la asesoría de los mismos y toma las decisiones que puedan dar paso a la aprobación de dichos créditos.

2.4.5.1 Departamento de Análisis de Crédito:

Se encarga de analizar y comprobar las solicitudes de créditos a través de los recaudos establecidos por la institución. Los analistas de créditos asesoran en la realización de los proyectos y en los cálculos correspondientes para estimar los montos solicitados. Se encargan de avalar la solicitud, ya que son los que dan el visto

bueno a la hora de aprobar el crédito, gracias a los estudios realizados sobre la viabilidad de los proyectos.

2.4.5.2 Departamento de Evaluación y Seguimiento:

Es el encargado de hacer un seguimiento analítico a los créditos otorgados, y mediante la observación directa a los trámites llevados a cabo para la aprobación de los créditos. Realiza, al igual que los analistas, visitas de inspección a las personas solicitantes con el fin de comprobar la veracidad de los recaudos presentados a la institución, evalúa el comportamiento o evolución de las empresas a las cuales se les ha otorgado crédito, con el fin de determinar la amortización de la deuda y determinar la capacidad de pago de las mismas.

2.4.6. División de Personal y Presupuesto:

Se encarga de suministrar toda la información necesaria relacionada con el personal que labora en la institución, orientados a la optimización de la misma. Mantiene un recurso de control permanente por medio del establecimiento de normas y procedimientos de contratación y adiestramiento del personal. Establece los datos necesarios para la formulación del presupuesto general de la institución (ingresos y gastos). Calcula y evalúa las necesidades óptimas para su funcionamiento.

2.4.7. División de Administración:

Se encarga de suministrar y coordinar los objetivos y funciones administrativas. Entre las operaciones más resaltantes de ésta unidad tenemos: Supervisar la situación económica-financiera, realizar y autorizar el ordenamiento de pagos de toda índole,

dirigir y coordinar la realización de planes administrativos-contables y financieros, verificar y coordinar las políticas de recaudación de ingresos, entre otras.

2.4.7.1. Departamento de Informática:

Es el encargado de procesar toda la información necesaria por el sistema computarizado, y de ésta manera llevar un control sistemático de las operaciones de la institución. Emite todo tipo de información numérica de la situación económica-financiera y demás aspectos relevantes de la misma.

2.4.7.2. Departamento de Cobranza:

Evalúa y coordina las políticas y mecanismos de recaudación de los ingresos de la institución, analiza el comportamiento funcional de los créditos otorgados (seguimiento al mismo), incentiva a los clientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas y evalúa los índices de cobranzas, como también la disminución de los índices de morosidad que se presentan.

2.4.7.3. Departamento de Contabilidad:

Está encargado de procesar y analizar la información contable como: Elaboración de los asientos de diarios y de ajustes, mayores analíticos, conciliaciones bancarias, los estados financieros básicos mediante la emisión de reportes mensuales necesarios para la toma de decisiones. Detecta y corrige fallas en la realización y análisis de las operaciones que supervisa, debe cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos que regulan su actividad en la relación de dependencia, como son la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en la administración financiera del sector público.

De las tres divisiones jerárquicas explicadas anteriormente, se desprenden dos comités que impulsan a la dirección y manejo de las operaciones que se realizan en las mismas. El Comité de Gerencia; que está conformado por el Director de Crédito, el Director de Personal y Presupuesto y el Director de Administración, de aquí se desprende todas aquellas decisiones de tipo gerencial destinadas a ayudar a la consecución de las metas establecidas en el ámbito administrativo, y el Comité de Crédito; que está conformado por el Director de Crédito y el Director de Administración, así como también la presencia del Presidente y los representantes de la Junta Directiva y las unidades asesoras como lo es, el Contralor Interno y el Consultor Jurídico para ambos comité. En éste último, se tomará la decisión de aprobar o no las solicitudes de créditos.

2.5. Manuales de Cargo:

Un manual de cargo se define como “la recopilación impresa de las descripciones de los cargos de una institución” (Castillo: 1993). Estos se elaboran con la finalidad de describir los deberes y obligaciones que debe cumplir un individuo en el desarrollo de sus funciones. FODAPEMI se vale de estos, así como la mayoría de las empresas, como instrumento de orientación para sus trabajadores. A continuación se describen las tareas inherentes a cada cargo de los trabajadores que laboran en el fondo en referencia.

2.5.1. La Junta Directiva:

- a) Dirigir el funcionamiento del fondo, en atención a lo que establezca el respectivo reglamento interno, creado y jerarquizando las distintas unidades y servicios necesarios para el cumplimiento de los activos del fondo.
- b) Ejercer la fiscalización y vigilancia de los bienes del fondo.

- c) Fijar la política general del fondo y los planes a mediano y largo plazo.
- d) Aprobar el presupuesto anual.
- e) Dictar las actas, resoluciones y reglamentos internos, necesarios para la buena marcha del fondo, de conformidad con la ley de este reglamento.
- f) Celebrar contratos, convenios o programas de cooperación que requieran para el cumplimiento de los objetivos del fondo y autorizar al presidente para suscribirlos y ejecutarlos.
- g) Otorgar créditos a los artesanos, pequeños y medianos industriales del estado que hayan cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en la ley y el reglamento.
- h) Presentar anualmente y someter a consideración del Gobernador y a la Contraloría General del estado, el informe de gestión y cuentas de ejercicio correspondiente.
- i) Designar comisiones consultivas permanentes u ocasionales, para el estudio, análisis y evaluación de los proyectos o tareas que estima conveniente.

2.5.2. Presidente:

- a) Convocar y presidir las reuniones de la junta directiva.
- b) Ejercer la representación jurídica y extrajurídica del fondo, y designar apoderados judiciales confiriéndoles las facultades que creyese conveniente, previa autorización de la junta directiva.
- c) Autorizar gastos y ordenar pagos al fondo debidamente aprobados por la junta directiva.

- d) Suscribir los documentos que contengan los actos del fondo, aprobados por la junta directiva.
- e) Nombrar y remover el personal del fondo, previa consulta con la junta directiva de conformidad con el ordenamiento jurídico que rige la materia.
- f) Cumplir con las decisiones de la junta directiva.
- g) Velar por el cumplimiento de la ley y del reglamento.
- h) Presentar simultáneamente al gobernador del estado un informe de gestión.

2.5.3. Gerente General.

- a) Planificar y coordinar junto con la gerente de administración todas las actividades administrativas.
- b) Planifica y coordina junto con el gerente de crédito todas las actividades crediticias.
- c) Controla y evalúa el cumplimiento de todas las actividades de los gerentes a su cargo (Administración y Crédito).
- d) Preparar punto de cuenta para las reuniones del directorio.
- e) Asistir a las reuniones de directorio con derecho a voz, pero no a voto.
- f) Autorizar gastos y ordenar piezas del fondo debidamente aprobados por la junta directiva.
- g) Nombrar y remover el personal del fondo previa consulta con la junta directiva de conformidad con el ordenamiento jurídico que rige la materia.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta directiva.

- i) Elaborar informe de gestión anual, trimestral y mensualmente conjuntamente con asesoría legal y contraloría interna.

2.5.4. Comunicador Social:

- a) Planifica, organiza y coordina las actividades de comunicación social en lo referente a información, divulgación, publicaciones.
- b) Supervisar la redacción de artículos, monografías, narraciones y reportajes sobre el organismo para publicaciones internas o medios de comunicación social.
- c) Asigna y autoriza la distribución de artículos y noticias para los diferentes medios de comunicación social.
- d) Coordina y cubre fuentes de información de interés para el organismo.
- e) Planifica, coordina y supervisa la realización de campañas informativas sobre el organismo.
- f) Asiste a las máximas actividades del organismo en rueda de prensa y actos sociales.
- g) Mantiene relación permanente con los representantes de los medios de comunicación social.
- h) Presenta informes técnicos.

2.5.5. Consultor Jurídico:

Algunas de sus funciones son:

- a) Prestar asesoramiento jurídico a FODAPEMI, para garantizar que las actividades se desarrollen de acuerdo a las normativas legales.
- b) Asesorar al directorio, presidente y demás unidades de FODAPEMI, en materia jurídica concerniente al ejercicio de sus funciones, cuando se la requiera.
- c) Representar a FODAPEMI, por delegación del presidente en cualquier asunto de índole legal de conformidad con las instrucciones emanadas de la presidencia o del directorio.
- d) Emitir dictámenes jurídicos pertinentes a la salvaguarda de los intereses de FODAPEMI.
- e) Gestionar ante organismos públicos y privados, los asuntos laborales, fiscales, civiles, mercantiles, administrativos y penales de FODAPEMI.
- f) Mantener informados al directorio, presidente y al gerente general gestiones legales que efectúa la consulta jurídica en representación de FODAPEMI.
- g) Presentar análisis de gestión para complementar informe trimestral a la contraloría interna de FODAPEMI.
- h) Revisar los expedientes de crédito a otorgar a los Micros, Pequeños y Medianos Empresarios del Estado Sucre, llenándose una hoja anexa al expediente, catalogado como informe legal.
- i) Verificar que los documentos presentados, tales como actas constitutivas estatutarias de las empresas, se encuentren conforme a derecho, a los fines del

otorgamiento del crédito solicitado, así como verificar si las garantías ofrecidas se encuentran bien construidas.

- j) Redactar, transferir y visar los documentos de crédito; plan ordinario y plan de emergencia (convenios según Lagoven S.A, FONCOFIN y Fondo de Fortalecimiento Social (F.F.S)).
- k) Hacer a las empresas morosas compromisos y convenimiento de pagos, redactar letras de cambio de pagos, recibir cantidades de dinero de las mencionadas empresas.
- l) Redactar documento de relación en pago, de acuerdo a los convenios con los beneficiarios.

2.5.6. Secretaria de Legal:

algunas de sus funciones son:

- a) Recibir los expedientes remitidos por el departamento de crédito antes y después que sean subidos al directorio.
- b) Verificar que se encuentren consignados todas las documentaciones y requisitos exigidos por el departamento legal (registro mercantil, copias de cédula de identidad, documento de propiedad del inmueble otorgado en garantía), y luego entregárselo al abogado para que los revise y llene la planilla informe legal.
- c) Llamar a los beneficiarios en dado caso de que les falten alguna documentación.
- d) Realizar oficios de entrega para los beneficiarios indicándoles a donde deben llevar el respectivo documento de crédito.
- e) Entregar y recibir los documentos a los beneficiarios y explicarles a los mismos

el referido oficio, para luego remitirlos a la gerencia y administración.

2.5.7. Contralor Interno:

- a) Ejercer el control previo y posterior de todas las actividades financieras y administrativas con la finalidad de velar porque las mismas sean ejecutadas dentro del marco de las normas y procedimientos en las leyes y reglamentos de la administración pública.
- b) Velar por el estricto cumplimiento de las normas y procedimientos contables, administrativos y financieros establecidos en el fondo.
- c) Velar por el fiel cumplimiento de la ejecución presupuestaria, conforme a los programas de inversiones y gastos preestablecidos.
- d) Dirigir y supervisar todos los aspectos de control en materia de contratación, ejecución y recepción de obras y servicios.
- e) Supervisar las actividades de control de disponibilidades y registro de compromiso.
- f) Llevar a cabo la inspección administrativa en Microempresas o en empresas artesanales donde FODAPEMI tenga participación en el otorgamiento de créditos.
- g) Programar, ejecutar y evaluar auditorías que permitan examinar, las cuentas bancarias y los estados financieros del fondo.
- h) Realizar la supervisión física de los bienes y activos existentes en FODAPEMI.
- i) Revisión de las nóminas de pago, antes de la cancelación.
- j) Realizar arqueos periódicos de caja chica.
- k) Llevar el control y seguimiento de las relaciones del directorio.

- l) Realizar las investigaciones administrativas a que hubiese lugar e instruir los expedientes respectivos.
- m) Rendir trimestralmente o cuando se exija informe de gestión de FODAPEMI al contralor de la gobernación.
- n) Chequear la disposición de bienes, y activos que se adquieren en el fondo.
- o) Asistir a reuniones constantes con el contralor interno de la Gobernación del estado Sucre.

2.5.8. Administración y Finanzas:

- a) Redactar y firmar la correspondencia de la unidad.
- b) Coordinar y supervisar el trabajo realizado en la unidad de su cargo.
- c) Revisar y conformar los estados financieros generados por el sistema.
- d) Controlar asientos contables.
- e) Llevar el libro diario y hacer los asientos de ajuste.
- f) Revisar y analizar los libros auxiliares y principales a objeto de mantener actualizada la contabilidad.
- g) Revisar y verificar cheques y sus correspondientes anexos de pago.
- h) Participar en la elaboración de estados de situación financiera para presentar informe mensual de ejecución de los fondos asignados a cada ejercicio.
- i) Preparar relación de disponibilidad financiera, al cierre de cada mes, en las diferentes cuentas bancarias que maneja la institución.
- j) Preparar la relación de ingresos por intereses bancarios generados por cuentas de ahorro, Fondos de Activos Líquidos (F.A.L), colocaciones e inversiones en

Fondos Financieros que mantenga la institución en el período sujeto a análisis.

- k) Preparar informe trimestral sobre los ingresos por intereses bancarios devengados por la institución y reportarlos a la dirección de planificación y presupuesto, dirección de administración y tesorería general del estado Sucre.
- l) Analizar la relación de ingresos mensual, por concepto de recuperaciones de créditos, para determinar el monto de capital, intereses de financiamiento, intereses de mora, u otros ingresos recibidos en el período, y acumulación hasta la fecha.
- m) Revisar los registros auxiliares de los fondos fiduciarios y conciliarlos con los estados de cuenta reportados por el banco.
- n) Revisar y firmar las conciliaciones bancarias.
- o) Preparar los estados financieros para la redención y cuenta a la contraloría general del Estado.
- p) Responder por el área de contabilidad en cuanto a instalaciones, mobiliarios y equipos y reportar cualquier anomalía a administración.
- q) Hacer pedidos de útiles de oficina, llevar control de los mismos.
- r) Solicitar la actualización de libretas: Por cuentas bancarias.
- s) Solicitar estados de cuenta, otras, en aquellas instituciones bancarias que el fondo maneje recursos.
- t) Revisar y verificar órdenes de servicios, solicitud de cotización.
- u) Realizar inventarios administrativos sobre los bienes del fondo.
- v) Llevar el control de caja chica.

2.5.9. División de Personal y Presupuesto:

2.5.9.1. Gerente de Personal:

- a) Revisión de nómina de personal empleado y obrero.
- b) Realizar los cálculos de los descuentos de nómina.
- c) Realizar cálculos de prestaciones sociales, horas extraordinarias, viáticos, asignaciones u otras remuneraciones.
- d) Atender las consultas de los funcionarios de la institución en materia de personal.
- e) Tramitar y llevar el control de todo lo referente a personal: Ingreso, destitución, vacaciones, renunciaciones, permisos, asistencia y retardos.
- f) Llevar el control de los pagos que se realizan por concepto de contratos, prestaciones sociales, sueldos, viáticos y facturas.
- g) Planificar y ejecutar el plan de adiestramiento para el personal.

2.5.9.2. Gerente de Presupuesto:

- a) Lleva el control presupuestario de gastos de la institución.
- b) Elabora relaciones y resúmenes de gastos.
- c) Lleva control presupuestario de los fondos de operaciones de gastos de fondos de operaciones de gastos del fondo.
- d) Supervisa el trabajo de empleados que realiza tareas de carácter administrativo.
- e) Controla la disponibilidad de la partida presupuestaria.

- f) Redacta y firma correspondencia, informes, *memorándum*, circulares y documentos diversos.
- g) Implanta métodos y procedimientos de trabajo.
- h) Revisa facturas, y analiza presupuestos.
- i) Prepara cuadros demostrativos de la ejecución del presupuesto.
- j) Participa en la elaboración del anteproyecto del presupuesto del fondo.
- k) Responde por todas las áreas del fondo en cuanto: instalaciones, mobiliarios y equipos.
- l) Lleva el control de ley de política habitacional.

2.5.9.3. Analista de Informática:

- a) Actualizar las diferentes dependencias del fondo.
- b) Controlar y supervisar el manejo de la data en los distintos sistemas.
- c) Supervisar y controlar el manejo de los recursos en el área de computación.
- d) Operar y controlar el funcionamiento de la red.
- e) Tramitar la actualización de nuevas tecnologías.
- f) Responder a las exigencias de información de los demás departamentos.
- g) Impresión de trípticos y ley.
- h) Elaborar cuadros representativos de cobranza mensual y trimestral.

2.5.9.4. Archivista:

- a) Recibir los expedientes.

- b) Revisar los expedientes para verificar si tienen la documentación completa.
- c) Ordenar los expedientes de acuerdo: Si es Plan de Emergencia, Ordinario o Plan de Fondo de Fortalecimiento Social (F.F.S) y por su número continuo.
- d) Remitir los expedientes solicitados a los diferentes departamentos.
- e) Archivar recibos de cobro y alguna otra documentación emitida por los departamentos.
- f) Elabora en el sistema de reproducción de copia para los diferentes departamentos.

2.5.10. División de crédito y cobranza.

2.5.10.1. Gerente de crédito:

- a) Lleva el control, evaluación y seguimiento del expediente desde el momento en que se recibe la solicitud de crédito, hasta la recuperación del mismo.
- b) Envía los expedientes que cree que están en condiciones de ser liquidados a contraloría para su revisión.
- c) Envía a la gerencia informes internos para mostrar la situación de los créditos.
- d) Coordina, evalúa y supervisa el trabajo realizado en la división de crédito y cobranza.

2.5.10.2. Secretaría de Crédito:

- a) Actualiza los créditos, verificando que tengan los recibos de cobro.
- b) Verificar los que están en estado de cobranza tengan las cuotas completas.

- c) Enviar las solicitudes de crédito a las diferentes dependencias para que sean analizado.
- d) Ingresar los créditos que ya han sido liquidados al sistema de socios.
- e) Atender las llamadas de los clientes que soliciten a la gerente de crédito.
- f) Hacer informes y enviarlos a los distintos departamentos.
- g) Realizar la minuta de comité.

2.5.10.3. Analista de Crédito:

- a) Atención al público y suministra información general de los créditos que da la institución.
- b) Entrega recaudos, planilla de solicitud y asesora al solicitante.
- c) Revisa documentos presentados por los solicitantes de créditos para verificar su exactitud.
- d) Recibe solicitud del crédito y prepara el expediente de la empresa solicitante.
- e) Realiza visita a la empresa o taller de producción.
- f) Analiza el estudio económico y la proyección financiera de las solicitudes de crédito, determina los ingresos y egresos, capacidad de pago y rentabilidad del mismo y formula recomendaciones en cuanto a su factibilidad.
- g) Analiza solicitud de crédito de los diferentes sectores productivos solicitantes en base a la política del fondo y formula recomendaciones para ser sometido a consideración del consejo directivo.
- h) Analiza y revisa los documentos anexos a las solicitudes de crédito en cuanto al proyecto de inversión, informes técnicos y costos y los asesora.

- i) Envía al departamento legal los recaudos entregados por el solicitante para su revisión legal.
- j) Responde en el área de crédito en cuanto a instalaciones, mobiliarios y equipos y reporta cualquier anomalía a administración.
- k) Realiza visitas de evaluación a las empresas solicitantes de crédito en los municipios del Estado Sucre.
- l) Realiza visitas de seguimiento a las empresas beneficiadoras con créditos.
- m) Presentar informe de la gestión realizada ante la presidencia del fondo anual, trimestral y mensualmente.

2.5.10.4. Secretaría de Cobranza:

- a) Analizar la situación de pago de los beneficiarios.
- b) Extender avisos de cobros y citaciones de cobro a los clientes con cuotas atrasadas.
- c) Elaborar los informes que sean solicitados por otros departamentos que estén relacionados con la cobranza.
- d) Efectuar el cobro de los clientes que acuden al fondo a cancelar y enviarlo a administración.
- e) Coordinar, evaluar y supervisar el trabajo realizado por el cobrador del fondo. Y cualquier otra actividad inherente al cargo.

CAPÍTULO III

OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO REALIZADAS EN FODAPEMI

El capítulo III contiene los recaudos que deben presentar los empresarios interesados en obtener créditos en FODAPEMI, a fin de dar a conocer las políticas de financiamiento empleadas en esta institución, promotora del desarrollo del sector de la APYMI del estado Sucre.

3.1 Políticas de financiamiento de créditos establecidas por FODAPEMI

Cualquier institución crediticia exige de todos aquellos que desean acceder a sus beneficios, cumplir con ciertos requerimientos para garantizar el retorno del capital a través de la recuperación del préstamo que se solicita. FODAPEMI, cuenta con una clasificación por sector de las PYMIS y en virtud de esta, demanda ciertos recaudos, los cuales deben ser presentados en su totalidad ante la División de Crédito de la institución para su evaluación. A continuación se indican estos requisitos según los boletines elaborados por el Departamento de Informática de la institución:

3.1.1. Sector: Artesanal:

3.1.1.1. Modalidad: Microempresa artesanal establecida:

son pequeñas unidades manufactureras productoras de bienes o prestación de servicios ligados a la producción de alimentos, dulcería criolla, carpintería, corte y confección, turismo, lencería, etc. En estas, el propietario labora solo o con su grupo familiar y puede generar hasta 10 puestos de trabajo.

Monto máximo de financiamiento:

Estas unidades de producción pueden obtener un máximo de financiamiento de quince millones de bolívares (15.000.000,00 Bs.).

Recaudos:

1. Constancia de inscripción de la APYMI del municipio correspondiente (original).
2. Carta aval de la Oficina de Atención al Cliente (O.A.C.) del municipio correspondiente (original).
3. Proyecto de inversión que justifique plenamente el financiamiento (original).
4. Registro mercantil, estatutos de la empresa, y su última modificación (copia).
5. Fotocopia de la Cédula de Identidad (C.I.) del representante legal y su cónyuge,
6. Estados financieros del último ejercicio económico, certificados por un Contador Público Colegiado o Administrador (original) y su respectiva declaración del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R.) (copia).
7. Balance de comprobación de la empresa y balance personal de los socios, a la fecha; certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
8. Documento de propiedad de bienes dados en garantía (prendería o hipotecaria).
9. Factura Pro forma (01), de cada partida a financiar (original).
10. Planos, presupuesto, permiso municipal, cronograma de ejecución de obra (financiamiento de planta física) (original).

Garantías:

Hipotecarias:

- Documentos que acrediten la propiedad del inmueble, debidamente registrada ante la oficina del Registro Subalterno (copia).

- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Bien libre de gravamen, previa constancia de FODAPEMI.
- Autorización de la Alcaldía, en caso de que el terreno sea municipal (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa (original).
- Avalúo del bien, practicado por un perito autorizado por FODAPEMI (original).

Prendaría:

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes, avalado por una póliza de seguros, donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario (renovable anualmente).
- Avalúo del bien, practicado por un perito evaluador autorizado por FODAPEMI (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa (original),

Refuerzo de garantía:

Fianza personal:

- Balance personal y sus soportes, certificado por un contador público colegiado o administrador (original).

- Constancia de ingresos, certificado por un contador publico colegiado o administrador (original).
- Constancia de la C.I. del cónyuge.
- Autorización del cónyuge para constituir la fianza (original).
- Referencias comerciales (original).
- Referencias bancarias (original).
- Carta compromiso.
- Soportes del balance.

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Recíproca.

3.1.1.2. Modalidad: Microempresa artesanal individual promocional:

son pequeñas unidades manufactureras de bienes o prestación de servicios ligados a la producción de alimentos, dulcería criolla, carpintería, corte y confección, turismo, lencería, etc. En estas, el propietario labora sólo o con su grupo familiar, y puede generar hasta 10 puestos de trabajo.

Monto máximo de financiamiento:

Estas unidades de producción pueden beneficiarse con un financiamiento no superior a los diez millones de bolívares (10.000.000,00 Bs.).

Recaudos:

1. Constancia de inscripción de la APYMI, del municipio correspondiente (original).
2. Carta aval de la O.A.C. del municipio correspondiente (original).
3. Proyecto de inversión que justifique plenamente el financiamiento (original).
4. Registro mercantil o proyecto de registro mercantil (copia).
5. Fotocopia de la C.I. del representante legal y su cónyuge.
6. Balance de apertura, certificado por un contador público colegiado o administrador (original).
7. Facturas Pro forma (01), por cada partida a financiar (original).
8. Documentos de propiedad dados en garantía (prendería o hipotecaria).
9. Documentos requeridos al fiador (original).

Garantías:

Hipotecarias:

- Documentos que acrediten la propiedad del inmueble, debidamente registrado ante la oficina del Registro Subalterno (copia).
- Bienes libres de gravamen, previa constatación por FODAPEMI.
- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Autorización de la alcaldía, en caso de que el terreno sea municipal (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa (original).

- Avalúo del bien, practicado por un perito autorizado por FODAPEMI (original).

Prendaría:

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes, avalado por una póliza de seguros, donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario (renovable anualmente).
- Avalúo de bien, practicado por un perito evaluador autorizado por FODAPEMI (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa.

Refuerzo de garantía:

Fianza personal:

- Balance personal y sus soportes, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Constancia de ingresos, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Copia de la C.I. del cónyuge.
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Referencias comerciales (original).
- Referencias bancarias (original).
- Carta compromiso.
- Soportes del balance.

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Reciproca.

3.1.2. Sector: Cooperativa.

3.1.2.1. Modalidad: Cooperativas establecidas.

Proyectos económicos que consideren el financiamiento de una empresa comunitaria y/o asociativa, orientada a la producción de bienes o prestación de servicios vinculados al sector manufacturero, que justifique su viabilidad, factibilidad técnica, económica y financiera.

Monto máximo de financiamiento:

Estas unidades de producción pueden acceder hasta cincuenta millones de bolívares (50.000.000,00 bs.) de financiamiento.

Recaudos:

1. Constancia de registro de la APYMI, del municipio correspondiente (original).
2. Carta aval O.A.C. del municipio correspondiente (original).
3. Proyecto de inversión que justifique plenamente el financiamiento (original).
4. Acta constitutiva y última modificación (copia).
5. Certificado de inscripción emitido por SUNACOOOP, (copia).
6. Fotocopia de la C.I. del representante legal y de los asociados.
7. Estados financieros de los tres (03) últimos ejercicios económicos certificados por un contador público colegiado o administrador (original), sus respectivas declaraciones de I.S.L.R. y copia del R.I.F.

8. Balance de comprobación de la cooperativa, a la fecha; certificado por un contador público colegiado o administrador, con sus respectivos soportes (original).
9. Balance personal de los asociados, a la fecha; certificado por un contador público colegiado o administrador, con sus respectivos soportes.
10. Facturas Pro forma (01), por cada partida a financiar (original).
11. Documentos de propiedad de bienes dados en garantía (prendería o hipotecaria).

Garantías:

Hipotecaria:

- Documentos que acrediten la propiedad del inmueble, debidamente registrado ante la oficina del Registro Subalterno (copia).
- Bien libre de gravamen, previa constatación de FODAPEMI.
- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Autorización de la alcaldía, en caso de que el terreno sea municipal (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca.
- Autorización de la asamblea general, si el bien es propiedad de la cooperativa.
- Avalúo de bien, practicado por un perito autorizado por FODAPEMI (original).

Prendería:

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes, avalado por una póliza de seguros, donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario; renovable anualmente.
- Avalúo del bien, practicado por el perito evaluador autorizado por FODAPEMI (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).

- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa.

Refuerzo de garantía:

Fianza personal:

- Balance personal y sus soportes, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Constancia de ingresos, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Copia de la C.I. del cónyuge.
- Autorización del cónyuge para constituir la fianza (original).
- Referencias comerciales (original).
- Referencias bancarias (original).
- Carta compromiso.
- Soportes del balance.

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Recíproca.

3.1.2.2. Modalidad: Cooperativa promocional.

Proyectos económicos que consideren la instalación de una empresa comunitaria y/o asociativa, orientada a la producción de bienes o la prestación de servicios vinculados al sector manufacturero y que justifiquen su viabilidad, factibilidad técnica, económica y financiera.

Monto máximo de financiamiento:

Este tipo de proyectos puede beneficiarse con un monto no superior a los treinta millones de bolívares (30.000.000,00 de Bs.).

Recaudos:

1. Constancia de registro de la APYMI, del municipio correspondiente.
2. Carta aval O.A.C. del municipio correspondiente (original).
3. Proyecto de Inversión que justifique plenamente su financiamiento (original).
4. Acta constitutiva o reserva del nombre expedida por SUNACOOOP (copia).
5. Certificado de SUNACOOOP.
6. Fotocopia de la C.I. del representante legal y de los asociados.
7. Balance de comprobación de la cooperativa a la fecha (original).
8. Balance personal de los asociados a la fecha, certificado por un contador público colegiado o administrador, y sus respectivos soportes (original).
9. Facturas Pro forma (01), por cada partida a financiar (original).
10. Documentos de propiedad de bienes dados en garantía (prendería o hipotecaria).

Garantías:

Hipotecaria:

- Documentos que acrediten la propiedad del inmueble, debidamente registrado ante la oficina del Registro Subalterno (copia).
- Bien libre de gravamen, previa constatación de FODAPEMI.
- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Autorización de la alcaldía, en caso de que el terreno sea municipal (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca.
- Autorización de la asamblea general, si el bien es propiedad de la cooperativa.

Prendería:

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes, avalado por una póliza de seguros, donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario, renovable anualmente.
- Avalúo del bien, practicado por el perito evaluador autorizado por FODAPEMI (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva si el bien es propiedad de la cooperativa (original).

Refuerzo de garantía:

Fianza personal:

- Balance personal y sus soportes, certificado por un contador público colegiado o administrador (original).
- Constancia de ingresos, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Copia de la C.I. del cónyuge.
- Autorización del cónyuge para constituir la fianza (original).
- Referencias comerciales (original).
- Referencias bancarias (original).
- Carta compromiso.
- Soportes del balance.

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Recíproca.

3.1.3. Sector: Pequeña industria.

3.1.3.1. Modalidad: Empresa promocional.

Proyectos económicos que consideren la instalación de una pequeña industria manufacturera, que justifiquen su viabilidad, factibilidad técnica, económica y financiera, para la producción de bienes o prestación de servicios, con un promedio anual no menor de 11 trabajadores ni mayor de 50 trabajadores.

Monto máximo de financiamiento:

Estas unidades de producción pueden beneficiarse con un monto de financiamiento no mayor a treinta millones de bolívares (30.000.000,00 de Bs.).

Recaudos:

1. Constancia de inscripción de la APYMI, del municipio correspondiente.
2. Carta aval de la O.A.C. del municipio correspondiente (original).
3. Proyecto de inversión que justifique plenamente su financiamiento (original).
4. Registro mercantil, estatutos de la empresa o proyecto de registro mercantil (copia).
5. Fotocopia de la C.I. del representante legal y su cónyuge
6. Balance de apertura, certificado por un contador público colegiado o administrador (original).
7. Balance personal de los socios, certificados por un contador público colegiado o administrador (original), con sus respectivos soportes (copia).
8. Facturas Pro forma (01), por cada partida a financiar (original).
9. Documentos de propiedad de bienes dados en garantía.

Garantías:

Hipotecaria:

- Documento que acredite la propiedad del inmueble, debidamente registrado ante la oficina del Registro Subalterno (copia).
- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Bien libre de gravamen, previa constatación por FODAPEMI.
- Autorización de la Alcaldía, en caso de terrenos municipales (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca.
- Autorización de la junta directiva, si el bien o bienes son propiedad de la empresa (original).
- Avalúo del bien, practicado por un perito autorizado por FODAPEMI (original).

Prendaría:

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes (maquinarias y equipos), avalado por una póliza de seguros, renovable anualmente y donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario.
- Avalúo del bien o bienes, practicado por un perito autorizado por FODAPEMI (original)
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien o bienes son propiedad de la empresa (original).

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Recíproca.

Refuerzo de garantía:

Fianza personal:

- Balance personal y sus soportes, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Constancia de ingresos, certificados por un contador público colegiado o administrador (original).
- Copia de la C.I. del cónyuge.
- Autorización del cónyuge para constituir la fianza (original).
- Referencias comerciales (original).
- Referencias bancarias (original).
- Carta compromiso.
- Soportes del balance.

3.1.4. Sector: Mediana industria.

3.1.4.1. Modalidad: Empresa establecida.

Empresas del sector de la mediana industria, establecidas bajo cualquier régimen jurídico que empleen desde 51 trabajadores hasta 100 trabajadores y posean ventas anuales no mayor a 250.000 Unidades Tributarias (U.T.), dirigidas a la elaboración de bienes o prestación de servicios.

Monto máximo de financiamiento:

Estas unidades de producción pueden acceder a un financiamiento no mayor de cincuenta millones de bolívares (50.000.000,00 Bs.).

Recaudos:

1. Constancia de inscripción de la APYMI, del municipio correspondiente (original).
2. Carta aval de la O.A.C. del municipio correspondiente (original).

3. Proyecto de inversión que justifique plenamente su financiamiento (original).
4. Registro mercantil, estatutos de la empresa y su última modificación (copia).
5. Fotocopia de la C.I. del representante legal y su cónyuge.
6. Estados financieros de los tres (03) últimos ejercicios económicos certificados por un contador público colegiado o administrador, y sus respectivas declaraciones de I.S.L.R., copia del R.I.T. y N.I.T.
7. Balance de comprobación de la empresa a la fecha, certificado por un contador público colegiado o administrador, con sus respectivos soportes (original).
8. Balance personal de los socios a la fecha, certificado por un contador público colegiado o administrador, con sus respectivos soportes (original).
9. Documento de propiedad de bienes dados en garantía (prendería o hipotecaria).
10. Factura Pro forma (01) de las maquinarias o equipos. (01) de materia prima (original).
11. Planos, Presupuesto, permiso municipal, cronograma de ejecución de obra (financiamiento de planta física), (original).

Garantías:

Hipotecaria:

- Documento que acredite la propiedad del inmueble, debidamente registrado ante la oficina del Registro Subalterno (copia).
- Autorización para constituir hipoteca sobre inmuebles a terceros (original).
- Bien libre de gravamen, previa constatación de FODAPEMI.
- Autorización de la alcaldía, en caso terrenos municipales (original).
- Autorización del cónyuge para constituir hipoteca.
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa.
- Avalúo del bien, practicado por un perito evaluador autorizado por

FODAPEMI (original).

Prendaría: sobre maquinarias propiedad de la empresa y/o socios.

- Copia del documento de propiedad del bien o bienes (maquinarias o equipos), avalado por una póliza de seguros, renovable anualmente, donde FODAPEMI sea el primer cobeneficiario.
- Avalúo del bien, practicado por un perito evaluador autorizado por FODAPEMI (original).
- Autorización del cónyuge para constituir la hipoteca (original).
- Autorización de la junta directiva, si el bien es propiedad de la empresa (original).

Fianza de una sociedad de garantía recíproca:

- Documento aval y de aceptación como afianzador, emitido por la Sociedad de Garantía Recíproca.

3.2. Operaciones realizadas por FODAPEMI para el otorgamiento de préstamos:

El proceso (anexo 1) se inicia cuando el solicitante se acerca a las oficinas de FODAPEMI para obtener información concerniente al crédito que desea obtener. El analista de crédito informa a este, dependiendo del sector al cual pertenece, de los diferentes recaudos que debe consignar. Cuando se trata de un solicitante que nunca ha accedido a un préstamo por parte de la institución, además de indicarle la documentación que debe presentar, también se le entrega una planilla de solicitud de crédito (ver anexo 2).

Así mismo, en el caso de un solicitante (beneficiario) que ha gozado de algún crédito de FODAPEMI, el analista le entregará la solicitud de crédito para

corroborar la vigencia de los recaudos e indicarles los que debe anexar a la solicitud.

En el momento en que el solicitante obtiene todos los recaudos se dirige a la institución, específicamente al Departamento de Crédito, y presenta la documentación correspondiente. Dentro de este organismo se origina el siguiente procedimiento:

Analista de crédito:

- Recibe la solicitud y de acuerdo al sector que pertenece, revisa los datos y verifica que los recaudos cumplan con todos los requisitos exigidos.
- Llena la Planilla de Revisión de Crédito (anexo 2) dependiendo del sector, se elabora la Constancia de Recepción de la Solicitud, la cual está constituida en la Planilla de Solicitud de Crédito, una vez comprobado que todos los recaudos están completos por medio de la planilla Control de Recepción de Documentos (anexo 3) y se le entrega al solicitante.
- Se elabora un expediente a nombre del solicitante que contiene los datos básicos de este, la solicitud de crédito y los recaudos exigidos.

Departamento de crédito:

- El Departamento de Crédito recibe el expediente el cual es considerado que califica para formar parte del sistema de recepción de solicitudes de crédito, determinan si es beneficioso y proceden a ordenar el avalúo, el cual es realizado por un perito evaluador designado por FODAPEMI y quien elabora un informe.

Departamento legal:

- El Departamento Legal recibe el expediente con el objeto de verificar si cumple con las condiciones establecidas por la institución, en caso de ser necesario hace las observaciones a que hubiere lugar y envía nuevamente el expediente al Departamento de Crédito.

Departamento de crédito:

- En este, se asigna un analista el cual se encarga de verificar la seriedad de las referencias bancarias, comerciales y los bienes dados en garantía a través de llamadas telefónicas; se elabora el Informe de Evaluación de Crédito (anexo 4). Una vez determinado la veracidad de las proformas, se comprueba la rentabilidad del proyecto de inversión. Se inspeccionan las instalaciones de la empresa para tener prueba de su existencia, si se trata de una nueva empresa. El analista hace del conocimiento del Departamento Legal de las observaciones (si las tuviese) para que realice los correctivos pertinentes, luego se realiza el Informe Técnico (anexo 5) y es enviado a Contraloría Interna.

Contraloría interna:

- En este Departamento se verifican los expedientes para determinar si es un crédito que califica para su liquidación, caso contrario, se le hacen las observaciones pertinentes y es enviado al Departamento de crédito.

Departamento de crédito:

- Aquí, el analista responsable se encarga de subsanar las observaciones que se le hayan hecho al crédito, si es el caso. En caso contrario, es enviado al Comité de Crédito.

Comité de crédito:

- En reunión conjunta, el Comité de crédito con base en el expediente decide si este es aprobado, diferido o negado. Si este es aprobado es enviado al Directorio.

Directorio:

- En directorio, es aprobado formalmente el crédito y se asienta en el Acta de Aprobación, luego es enviado a Administración.

Departamento de administración:

- En el Departamento de Administración se elaboran los cheques, este puede estar a nombre del beneficiario de crédito o a nombre de la empresa proveedora del material, posteriormente es enviado a Contraloría.

Contraloría interna:

- En Contraloría Interna se reciben los cheques con las firmas pertinentes, estos se verifican y autorizan para llevar un registro de la cantidad de crédito liquidado y luego se regresa a Administración.

Departamento de administración:

- Una vez aquí, se asienta en los libros de contabilidad y en la carpeta de egreso y luego el cheque se entrega al beneficiario.

Finalizado este proceso, se inicia la recuperación de los créditos, etapa que se inicia cuando se efectúa el vencimiento de la primera cuota, hasta que el préstamo es cancelado en su totalidad. Mediante este procedimiento, la institución hace posible la recurrencia de su patrimonio lo que permite que otras personas o instituciones puedan acceder a los beneficios que esta confiere. A continuación se describe la forma como se realiza:

Una vez culminado el período de gracia que comprende tres meses, se le informa al beneficiario que debe cancelar la cuota correspondiente a la fecha de vencimiento. Esta comunicación la realiza el cobrador de la institución quien hace participe al cliente y anexa al expediente de este la Planilla de Visita de Cobranza (Anexo 6), con las respectivas observaciones si es el caso. Si no hay observaciones, el cliente cancela la cuota y se deja constancia en el sistema de la cancelación y se procede a elaborar el documento de la liberación de crédito.

Cuando un cliente tiene cuatro (4) cuotas vencidas se considera en estado de morosidad. En este tipo de situación la institución se encarga de notificar al beneficiario de su estado de morosidad más los intereses generados; si para el cuarto (4) mes la situación persiste, se le informa que su expediente va a ser trasladado a Consultoría Jurídica de FODAPEMI, la cual se encarga de realizar los trámites que sean necesarios, pasándole una citación del departamento Legal.

El procedimiento que se efectúa para la recuperación de los créditos es el siguiente, dependiendo de la forma en que se lleve a cabo el cobro:

1. El cliente acude a la institución o se efectúa el cobro en su empresa: el recibo de cobro contiene el original y dos copias, de las cuales el original se le entrega al cliente una vez que hace la cancelación de la cuota y las dos copias son enviadas a Administración con el dinero recaudado de la operación, el cual es enviado posteriormente al banco de la institución. Una de las copias queda en Administración para servir de soporte para la contabilidad y la otra es firmada y sellada por Administración y devuelta a Cobranza que, posteriormente la envía a Informática para ser procesada por el transcriptor y así llevar el control de los créditos actualizados por esta, de esta forma queda archivada de forma permanente.
2. El cliente cancela a través de instituciones bancarias: el cliente acude al banco, realiza el depósito y le queda una copia; la institución bancaria envía un recibo a FODAPEMI vía fax, y el cliente hace llegar a la institución el recibo de depósito, en Cobranza se le hace la revisión respectiva para corroborar su procesamiento y luego se efectúa la elaboración del Recibo de Cobro (Anexo 7). Al cliente le corresponde la planilla de depósito del banco y el recibo original, a Cobranza le corresponden dos (2) copias para ser procesadas en sus trámites respectivos.

CAPÍTULO IV

FODAPEMI COMO ENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL ESTADO SUCRE, MUNICIPIO SUCRE PARA EL 2004 Y 2005

El capítulo IV describe los objetivos trazados por FODAPEMI para el período 2004-2005, así como el grado de cumplimiento de los mismos tomando en cuenta el plan operativo, y los créditos otorgados por la institución para cada año. Luego se efectúa un análisis del aporte que ha realizado el Fondo en torno al desarrollo de las PYMIS en el municipio Sucre, del estado Sucre.

4.1. Objetivos trazados por FODAPEMI entre los años 2004 y 2005.

Para el año 2004, la institución no estableció de manera formal los objetivos a seguir para el desarrollo de sus actividades, y esto se puede observar gracias a que para ese período de tiempo no había sido elaborado el plan operativo de FODAPEMI, donde se establece el curso a seguir en la captación de beneficiarios de créditos y en ofrecer capacitación a los interesados. Por lo tanto, sus actividades obedecían al flujo de peticiones de préstamo que se originaban por parte de interesados y a la capacidad financiera de la institución para cumplir con los objetivos para los cuales fue creada.

Es a partir del año 2005 cuando se empieza a elaborar el Plan Operativo como respuesta a una exigencia del Ejecutivo Regional, donde se indican las metas de FODAPEMI a ser logradas en un año económico, este se realiza teniendo en cuenta el nivel de cobranzas que estiman alcanzar, tomando como referencia los compromisos adquiridos por los beneficiarios del Fondo y las asignaciones presupuestarias para el año en cuestión.

Es por esto que para el año 2005, el objetivo trazado por este órgano era otorgar 110 créditos, por una suma de un mil ciento cuarenta millones de bolívares (1.140.000.000 Bs.), que permitan apoyar las actividades económicas en los 15 municipios del estado Sucre.

Por otra parte, se propuso dictar 45 talleres de capacitación en toda la entidad regional con el

objetivo de adiestrar un promedio de cuatro mil quinientos sesenta (4560) personas, con recursos presupuestados por el orden de los siete millones de bolívares (7.000.000,00 Bs.).

4.2 Grado de cumplimiento de los objetivos trazados por FODAPEMI entre los años 2004 y 2005.

En respuesta a una exigencia del Ejecutivo Regional esta institución genera para cada año un manifiesto que muestra los recursos con los que cuenta, las actividades que realiza cada división de la misma y por lo tanto los alcances de esta para ese período de tiempo; este se denomina Informe de Gestión y es una herramienta muy útil porque sirve de referencia para el Fondo en cuanto a la consecución de los objetivos trazados y los logrados, indicando sus fortalezas así como las debilidades que hay que mejorar. Por lo tanto, tomando en cuenta esta información, a continuación se describirán una serie de elementos necesarios para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos trazados por FODAPEMI entre los años 2004 y 2005; se inicia el estudio con el año 2004:

4.2.1. Gestión de FODAPEMI durante el año 2004

Como ya se menciono FODAPEMI no contaba para el año 2004 con un plan operativo formal, y por ende no se puede comparar los objetivos trazados con los ejecutados, y mucho menos se puede hacer mención de grado de cumplimiento de los mismos. Sin embargo, esta institución muestra en su Informe de Gestión para el año 2004 el alcance de las metas establecidas, exponiendo entre otros aspectos los recursos con los cuales contó durante ese período, como se muestra a continuación en la tabla 1:

Tabla 1: Ingresos recibidos por FODAPEMI en el año 2004.

Concepto	Ingresos Recibidos
Recursos ordinarios	
Presupuesto ordinario	800.000.000,00 Bs.
Recursos Extraordinarios	
Gobernación del estado Sucre	592.198.961,62 Bs.

Autogestión	11.776.273,82 Bs.
Comisión Financiera	9.319.460,82 Bs.
Total:	1413.296.696,26 Bs.

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

FODAPEMI a través de la División de Crédito, ejecutó la planificación, Coordinación, Dirección y Control en la aplicación de las políticas crediticias vigentes en la institución, contribuyendo a fomentar el desarrollo y consolidación de la APYMI en el estado Sucre, mediante el financiamiento de proyectos de inversión. Esta acción permitió desarrollar durante el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2004, las siguientes actividades:

1. Asesorías directas ofrecidas a (ver tabla 2):

- Emprendedores empresariales.
- Empresas establecidas.
- Estudiantes (Educación Media, Técnica y Superior).
- Gremios, Cámaras de Artesanos, Pequeña y Mediana Industria.
- Artesanos.
- Cooperativas.
- Organización de Acciones Comunitarias (O.A.C.) Municipales.

TABLA 2. Asesorías ofrecidas por FODAPEMI en el año 2004.

Promedio de personas atendidas mensualmente	Cuerpo técnico responsable del proceso	Total asesorías ofrecidas en el periodo
--	---	--

600	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente - Jefe Div. de Crédito. - Analista de Crédito. 	7.200
-----	---	-------

Fuente:
Departamento
de
Informática

de FODAPEMI.

2. Recepción y registro de solicitudes de crédito:

Durante el periodo 2004, la institución dio recepción a todas las solicitudes de financiamiento que le fueron presentadas de acuerdo con sus políticas de crédito. Las mismas reflejan la intención, de parte de personas naturales y jurídicas, de beneficiarse de los recursos que ofrece la institución y los cuales son accesibles a todos aquellos que se encuentran dentro del territorio regional.

A continuación, en la tabla 3, se muestra el número total de solicitudes de créditos realizadas por empresarios interesados en recibir financiamiento a través de FODAPEMI agrupados por municipios. Pudiéndose notar que Sucre fue quién más solicitudes entregó al fondo, ya que de las 40 peticiones recibidas, el 60% corresponde al mismo. Acción realizada a fin de obtener los recursos necesarios que le permitiese fortalecer sus unidades de producción.

Tabla 3. Solicitudes de financiamiento presentadas a FODAPEMI por municipios del estado Sucre durante el año 2004.

Municipio	Nro. Solicitudes Recibidas	Monto solicitado (Bs.)
Ribero	01	5.000.000,00
Benítez	01	15.000.000,00
Mariño	01	14.800.000,00
Cajigal	01	12.207.523,00
Montes	03	25.000.000,00

Bermúdez	04	44.875.000,00
Arismendi	05	54.253.158,33
Sucre	24	215.741.384,09
Total:	40	386.877.065,42

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

A través del Convenio FODAPEMI – FONCREI, se evaluaron seis (06) proyectos, los cuales resultaron potencialmente financiables.

Por medio de este convenio FONCREI se compromete a pagar el 70% del capital y FODAPEMI el 30% restante; de esta forma, se avalan proyectos de mayor envergadura que el Fondo por sí solo no podría financiar. De allí lo importante de la consolidación de estos acuerdos. Los casos tratados se presentan en la tabla 4, la cuál se presenta a continuación:

Tabla 4. Solicitudes recibidas a través del Convenio FODAPEMI – FONCREI durante el año 2004.

Municipio	Nro. de solicitudes recibidas	Monto Solicitado (Bs.)
Sucre	4	550.000.000,00
Bermúdez	2	160.000.000,00
Total:	6	710.000.000,00

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

3. Inventario de solicitudes al 31/12/2004

La demanda de solicitudes de crédito recibidas a través del Programa Ordinario de FODAPEMI es de ciento tres (103), las cuales fueron realizadas por personeros pertenecientes a los diferentes municipios que componen el estado Sucre, por un monto que asciende a la cantidad de mil doscientos setenta y un mil millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho bolívares con treinta y siete céntimos (Bs. 1.271.963.848,37), distribuidos de la forma que se describe en la tabla 5:

Tabla 5. Solicitudes de financiamiento recibidas a través del Programa Ordinario de FODAPEMI durante el año 2004.

MUNICIPIO	Nro. Solicitudes	Monto Solicitado (Bs.)
Sucre	67	833.799.830,17
Arismendi	7	93.089.378,52
Montes	5	33.000.000,00
Bermúdez	10	161.857.238,08
Mariño	2	21.955.592,00
Mejía	4	53.084.903,50
Cruz Salmerón Acosta	1	5.000.000,00
Andrés Eloy Blanco	1	14.000.000,00

Andrés Mata	1	12.471.836,22
Bolívar	1	15.000.000,00
Libertador	1	4.194.080,00
Ribero	1	5.000.000,00
Valdez	2	19.510.989,88
TOTAL	103	1.271.963.848,37

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

4. Evaluación de solicitudes de crédito:

Este proceso se efectúa a través de los analistas de créditos de la institución, el cual lleva implícito las siguientes acciones:

- Verificación de la documentación presentada.
- Visitas de inspección a las empresas solicitantes.
- Evaluación técnica del caso.
- Verificación de la dirección de la empresa.
- Situación financiera del crédito.
- Verificación del tipo de garantía.
- Verificación de otros ingresos.
- Observaciones.

Esta tarea permitió evaluar técnicamente un total de sesenta y seis (66) proyectos del Programa ordinario del Fondo, incluyendo solicitudes que estaban en el inventario final; es decir, aquellas que quedaron pendientes por estudiar el año 2003, más las recibidas durante el año 2004.

5. Evaluación y seguimiento de créditos:

La División de Crédito, con el fin de mantener el control de los créditos otorgados, realizó la evaluación y seguimiento a las ochenta y cinco (85) empresas que recibieron financiamiento por esta institución. Esta tarea permite llevar la vigilancia del financiamiento realizado, de tal forma, que los beneficiarios puedan responder por el compromiso contraído con la institución. De ser necesario, se puede ejercer acciones judiciales en contra de aquellos que se nieguen a honrar su obligación.

Las mismas se ubican según los municipios a los que pertenecen como se muestra a continuación en la tabla 6:

Tabla 6: Evaluación y Seguimiento de créditos por municipios del estado Sucre durante el año 2004

Municipio	Nro. de créditos
Benítez	1
Cajigal	2
Cruz Salmerón Acosta	3
Libertador	3
Bolívar	4
Mejía	5
Andrés Mata	5
Mariño	6
Valdez	6
Andrés Eloy Blanco	7
Arismendi	7
Sucre	8
Bermúdez	11

Montes	17
Total:	85

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

6. Solicitudes de créditos aprobados y liquidados por FODAPEMI:

La gestión crediticia del Fondo en el periodo 2004, permitió someter a consideración de la Junta Directiva, las siguientes solicitudes de crédito:

- Por el Programa ordinario de la institución se recibieron un total de setenta y un (71) solicitudes de financiamiento, las cuales fueron aprobadas por un monto de seiscientos ochenta y cinco millones cuatrocientos veintidós mil ciento siete bolívares con cincuenta y siete céntimos (Bs. 685.422.107, 57), con el cual se generaron doscientos setenta y ocho (278) nuevos puestos de trabajo.

Tabla 7. Créditos aprobados y liquidados por FODAPEMI en su Programa Ordinario durante el año 2004.

Municipio	Unidades de Producción	Monto	Em p.gen.
Sucre	42	399.912.1 25,03	14 3
Montes	8	39.699.32 0,00	26
Arismendi	6	72.254.59 3,24	22
Bermúdez	6	74.561.11 6,33	36
Mejía	2	19.329.03 6,75	14

Libertador	1	4.194.080 ,00	1
Andrés Mata	1	12.471.83 6,22	3
Andrés Eloy Blanco	1	14.000.00 0,00	5
Valdez	1	14.000.00 0,00	4
Benítez	1	15.000.00 0,00	0
Ribero	1	5.000.000 ,00	4
Cruz Salmerón Acosta	1	15.000.00 0,00	20
TOTAL	71	685.422.1 07,57	27 8

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

- Aprobación y liquidación a través del Convenio FODAPEMI – FONCREI de un total de DOS (2) solicitudes por trescientos noventa y nueve millones quince mil doscientos dos bolívares con veinticinco céntimos (Bs. 399.015.202,25), con el cual se crearon sesenta y dos (62) nuevos puestos de trabajo.
- Aprobación y liquidación a través del Convenio FODAPEMI – FIDES, un total de OCHO (8) solicitudes de Cooperativas por doscientos noventa y un millones de bolívares (Bs. 291.000.000,00) con el cual se crearon cuarenta y cuatro (44) nuevos puestos de trabajo.

En la tabla 8 se muestra el número de créditos aprobados y liquidados por convenios entre FODAPEMI e instituciones como FONCREI y FIDES, todos pertenecientes al municipio Sucre:

Tabla 8. Créditos aprobados y liquidados mediante convenios con FODAPEMI durante el año 2004.

Convenio	Unidades de producción	Monto	Empleos generados
FODAPE MI-FONCREI	2	399.015.2 02,25	62
FODAPE MI-FIDES	8	291.000.0 00,00	44
Total:	10	690.015.2 02,25	106

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

Otras actividades en las cuales participó FODAPEMI durante el año 2004.

La Junta Directiva, conjuntamente con la Presidencia de la institución, tomando como base las atribuciones que le confiere la Ley y el Reglamento que rige los destinos del organismo, además de velar por el normal funcionamiento del Fondo y fijar sus políticas generales durante el año en cuestión, organizó y participó en otras actividades , entre las cuales destacan las siguientes:

- Mantuvo la promoción y el impulso a la Modificación de la Ley y Reglamento de FODAPEMI, con participación de gremios y destacados juristas, con el fin de obtener un instrumento jurídico adaptado a las necesidades que atraviesa actualmente el sector productivo del estado, Proyecto de Ley que se aprobó el 4 de octubre de 2006 por el Consejo Legislativo Regional del estado Sucre.
- Institucionalmente, FODAPEMI mantuvo presencia en los eventos y actos públicos organizados por el Ejecutivo Regional, así mismo, mantuvo la debida participación en las reuniones del Gabinete Económico y Social que se realizaron en la sede del Gobierno Regional.

- FODAPEMI a través de sus Directores y su Cuerpo Técnico de Analistas de Créditos, realizó programas especiales de asesorías y talleres sobre “Formulación y Evaluación de Proyectos” en las asociaciones y Cámaras de Artesanos, Pequeños y Medianos Industriales, así mismo, hizo uso del convenio firmado entre FODAPEMI – INAPYMI, en lo referente al área de asistencia técnica, organizando los talleres de mejoramiento empresarial en los municipio Sucre y Bermúdez, capacitando con ello un total de 73 personas entre Artesanos, Microempresarios, Cooperativas y Empresarios de la zona.
- Le dio cumplimiento a los acuerdos y convenios con las instituciones públicas de índole financiero y social, con el fin de darles mayor y mejor atención al sector de la Pequeña y Mediana Industria, destacando entre ello, los Convenios FONCREI, el cual permitió el otorgamiento de créditos hasta un máximo de trescientos millones de bolívares (Bs. 300.000.000,00), así mismo, se mantuvo el convenio firmado con la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, S.A. (SOGAMPI), Sociedad que tiene como objeto básico, garantizar mediante fianzas o avales, el reembolso de los créditos que se otorguen a los Pequeños y Medianos Industriales que carezcan de garantía para respaldar los financiamientos solicitados, hasta montos máximos de Trescientos millones de bolívares (Bs. 300.000.000,00), para la adquisición de capital de trabajo, maquinaria y equipos, construcción y adquisición de galpón, remodelación de galpones e instalación de nuevas empresas.
- Desde el punto de vista social y deportivo, vale la pena mencionar la participación de FODAPEMI en eventos, sobresaliendo la incursión en Torneos Deportivos y Recreacionales para su personal, entre los cuales está el Torneo Fecha Aniversario de FODAPEMI, para conmemorar el XIII aniversario de su fundación, evento en el cual participaron instituciones tales como Ministerio de Infraestructura (MINFRA) y Fundación Regional para la Vivienda (FUNREVI).
- En el aspecto cultural, la Junta Directiva autorizó y participó en la organización de la siguientes actividades:
 - Expo Venta permanente de productos artesanales en la Sede de la institución, como apoyo al artesano local y la promoción de valores autónomos.

- Cumpliendo con la promoción y consolidación del artesano sucrense, FODAPEMI también patrocinó la Expo-Feria Artesanal instalada dentro del marco del II Aniversario de Fedeindustria-Sucre.

- En el año 2004, FODAPEMI realizó una importante donación al Instituto de Educación Especial Ezequiel Zamora del municipio Sucre que constaba de un equipo de sonido, el cual se requería para ayudar a los niños en actividades psicomotoras, el costo del donativo estuvo por el orden de los cuatrocientos mil bolívares (Bs. 400.000,00).

- FODAPEMI a través de su Junta Directiva, mantuvo comisiones permanentes de trabajo conformadas por miembros de la Directiva y Funcionarios de la institución, lo cual permitió desarrollar un trabajo de asistencia y servicio coordinado con otras instituciones gubernamentales. En este sentido, asistió y participó en varios eventos y mesas de trabajo aportando su colaboración, destacando su participación en el XXXIII Congreso Anual de Fedeindustria realizado en la ciudad de Caracas.

- En conclusión se puede decir, que la gestión de FODAPEMI en el año 2004, es el resultado de una acción de equipo cuyos esfuerzos siempre tuvieron como norte la democratización de los recursos en pro de una justa y equitativa distribución. La institución pudo obtener mejores resultados, sin embargo, trabajaron sobre la marcha de los acontecimientos, ya que no contaban con un plan operativo, y por ende carecían de objetivos claros a través de los cuales trabajar en pro del desarrollo del sector de las PYMIS.

4.2.2. Gestión de FODAPEMI durante el año 2005:

El Informe de Gestión de FODAPEMI para el año 2005 revela los recursos que le fueron asignados, así como el producto de sus operaciones durante el año anterior; también muestra las actividades que realizó para brindar asistencia técnica y financiera a los sectores de la APYMI.

Un aspecto sobresaliente para este lapso es que se contaba con una planificación formal, que representa un instrumento valioso para la institución puesto que sus acciones tenían un curso a seguir, que servía de parámetro de comparación una vez finalizado el tiempo de ejecución del mismo.

Mediante este se puede determinar el alcance de las metas propuestas, así como aspectos que sean necesarios revisar por la institución que le permitan brindar un mejor servicio y cumplir con los objetivos que dieron origen a su creación. A continuación se muestran los ingresos recibidos por FODAPEMI para el año 2005:

Tabla 9. Ingresos recibidos por FODAPEMI en el año 2005.

Concepto	Ingresos recibidos
Gobernación del estado Sucre	1.800.000.000,00 Bs.
Intereses bancarios	40.984.242.17 Bs.
Autogestión	614.504.428,21Bs.
Total:	2.455.488.670,38 Bs.

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

FODAPEMI, a través de la División de Crédito desarrolló durante el período que va desde el 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, las siguientes acciones:

1. Asesorías directas ofrecidas a:

- Emprendedores empresariales.
- Empresas establecidas.
- Estudiantes.

- Gremios, Cámaras de Artesanos, Pequeña y Mediana Industria.
- Artesanos.
- Cooperativas.
- O.A.C. Municipales.
- Sector estudiantil de Educación Media, Técnica y Universitaria que cursan especialidades o desarrollan trabajos relacionados con los sectores que atienden al Fondo.

Las asesorías ofrecidas por FODAPEMI durante el año 2005, así como el número de personas beneficiadas se muestran en la tabla 10 a continuación:

Tabla 10. Asesorías ofrecidas por FODAPEMI durante el año 2005.

Promedio de Personas atendidas mensualmente	Cuerpo Técnico Responsables del Proceso	Total Asesoría ofrecida en el Período
600	-Presidente -Jefe Div. de Crédito -Analista de Crédito	4082

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

2. Recepción y registro de solicitudes de crédito:

Durante el período 2005, la mayor cantidad de solicitudes de crédito se concentró en el municipio Sucre del estado Sucre, tanto para el año 2004 como el año 2005. Se puede percibir que de un total de 65 peticiones recibidas, 81.54% eran de este municipio. A continuación se indican:

Tabla 11. Solicitudes de financiamiento presentadas a FODAPEMI durante el año 2005.

Municipio	Nro. de solicitudes recibidas	Monto solicitado (Bs.)
Sucre	53	369.009.570,00
Montes	04	50.000.000,00
Bermúdez	03	24.908.000,00
Arismendi	03	79.529.400,00
Cajigal	01	15.000.000,00
Mejía	02	15.000.000,00
Total:	65	553.446.970,44

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

2.1 Asesorías ofrecidas a través del convenio FODAPEMI-FONCREI y FODAPEMI-FONDEMI.

Estos Convenios permiten la integración de varias instituciones para brindar más posibilidades a los interesados, ya que hacen posible la obtención de créditos con sumas superiores que FODAPEMI por sí solo no puede brindar. De esta forma se da apoyo a proyectos de mayor envergadura. A continuación, en la tabla 12, se presenta el número de solicitudes de asesorías atendidas a través de los convenios antes mencionados:

Tabla 12: Asesorías ofrecidas a través de Convenios con FODAPEMI durante el año 2005.

Convenio	Nro. Solicitudes	Monto solicitado
FODAPEMI- FONCREI	1	300.000.000,00
FODAPEMI- FONDEMI	110	522.761.124,55
Total:	111	822.761.124,55

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

3. Evaluación y seguimiento de créditos:

Este proceso se efectuó a través de los analistas de créditos de la institución, los cuales siguen las siguientes acciones:

- Verificación de la documentación presentada.
- Visitas de inspección a las empresas solicitantes.
- Evaluación técnica de caso (Informe Técnico).

Esta tarea permitió evaluar técnicamente un total de noventa y seis (96) proyectos del Programa ordinario del Fondo, incluyendo las solicitudes que estaban en el inventario final; es decir, aquellas que quedaron pendientes del año 2004 para ser evaluadas y liquidadas, más las recibidas durante el año 2005. Así mismo, se realizó la evaluación y seguimiento a las empresas que se les otorgó financiamiento por esta Institución durante periodos anteriores, sesenta solicitudes (60); para vigilar que cumplan con los compromisos adquiridos; estas se detallan a continuación (ver tabla 13):

Tabla 13: Evaluación y seguimiento de créditos por municipios del estado Sucre durante el año

2005

Municipio	Nro. de Solicitudes
Ribero	1
Benítez	4
Libertador	4
Cajigal	8
Mariño	9
Valdez	10
Andrés Mata	13
Montes	17
Bermúdez	19
Arismendi	22
Andrés Eloy Blanco	23
Bolívar	26
Total:	156

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI

3. Solicitudes de créditos aprobados y liquidados por FODAPEMI

Durante el período 2005, la gestión crediticia del Fondo pudo someter a consideración de la Junta Directiva y aprobar las siguientes solicitudes de crédito (ver tabla 14):

Tabla 14: Solicitudes de crédito aprobados y liquidados por FODAPEMI durante el año 2005

Concepto	Nro. de solicitudes	Monto Bs.	Empleos generados
Programa ordinario	83	1.736.804.52 6,60	297
FODAPEMI- FONCREI	1	300.000.000, 00	0
Total:	84	2.036.804.52 6,60	297

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI

4. Capacitación y asistencia técnica:

FODAPEMI, a través de la División de Crédito dicta talleres de capacitación en los diferentes municipios, los cuales se realizan conjuntamente con las Cámaras de Artesanos, Pequeños y Medianos Industriales, según corresponda, y la representación de las O.A.C. municipales, promotores, artesanos, cooperativas e industriales de los sectores productivos. A continuación se presentan los talleres dictados por FODAPEMI para el año 2005 (ver tabla 15):

Tabla 15. Talleres de capacitación dictados por FODAPEMI durante el año 2005.

TALLERES	MUNICIPIO	NRO. PART.
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos. Formación para el mejoramiento empresarial de SOGAMPI e INAPYMI.	Benítez	46
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos. Formación para el mejoramiento empresarial de SOGAMPI e INAPYMI.	Valdez	28

Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Cajigal	38
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Montes	80
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Bermúdez	12
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Arismendi	38
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Cruz Salmerón Acosta	50
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Benítez	25
Formación de cooperativas	Cruz Salmerón Acosta	30
Políticas financieras (Los Altos de Santa Fe)	Sucre	14
Política financiera, formulación y evaluación de proyectos.	Sucre	29
TOTAL		465

Fuente: Departamento de Informática de FODAPEMI.

Para el cumplimiento del Plan operativo a desarrollarse en FODAPEMI durante el ejercicio fiscal 2005, en el área de crédito se establecieron como objetivos básicos: la aprobación de ciento diez (110) créditos, dictar cuarenta y cinco (45) talleres de formación micro empresarial y, asesorar directamente a cuatro mil quinientas sesenta (4560) personas sobre las políticas crediticias de la institución y otras áreas. No se logro alcanzar el 100% de los objetivos trazados para el año 2005, como se expone a continuación:

- Se aprobaron ochenta y tres (83) créditos de los ciento diez (110)³ planificados, lo que representa un logro del 75% de las metas. Es de hacer notar, que durante este año se recibieron ciento diez (110) solicitudes que tuvieron que ser procesadas a través de FONDEMI, institución financiera a nivel nacional que calificó como ente de ejecución a FODAPEMI, y quien ofrece financiamiento a nivel de la artesanía y microempresa sin ningún tipo de garantía, situación por la que muchos interesados en tramitar créditos a través del Fondo decidieron acudir ante FONDEMI, ya que cuenta con políticas de financiamiento mas flexibles.
- Se dictaron diecinueve (19) talleres de cuarenta y cinco (45) que se tenía pautado realizar en todo el ámbito del estado Sucre. Así que, si cuarenta y cinco talleres, que era la meta a lograr representan el 100% entonces, diecinueve dictados representa un 42% de lo planificado. Una de las razones por las cuales consideran que no alcanzaron sus metas es, la de no disponer de los vehículos necesarios para desplazarse a los diferentes municipios y trasladar los equipos y la logística para poder ejecutar el ciclo de talleres.
- Se brindó asesoría directa a cuatro mil ochenta y dos (4082) personas que solicitaron información sobre las políticas de la institución de las cuatro mil quinientos sesenta (4560) planificadas, lo que representa un 89% en cuanto al cumplimiento de las metas, porcentaje que consideran positivo ya que muchas personas optaron por los programas de capacitación que ofrece el gobierno nacional, referente a las misiones implementadas por este.

Otras actividades desarrolladas por FODAPEMI durante el año 2005:

- Evaluación y seguimiento de la Cartera de Crédito morosa de la institución.
- Inspección y asesoría a las empresas que presentaron dificultades para lograr su consolidación y desarrollo con la asistencia crediticia concedida.
- Taller de participación en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo del estado Sucre 2001-2004 e incorporar las nuevas propuestas con miras a formular el Plan 2006-2009, realizado los días 08 al 11/11/2005 en la Sede de Eleoriente Cumaná.

³ Los 110 créditos que se planificaron para el año 2005 representan un 100% al efectuar cálculos.

4.3. Aporte Realizado Por FODAPEMI Como Ente De Promoción Y Desarrollo Del Sector Productivo En El Municipio Sucre Del Estado Sucre En El Período Comprendido Entre Los Años 2004 Y 2005.

A fin de determinar la contribución real hecha por FODAPEMI en el fortalecimiento económico y social del municipio Sucre del estado Sucre, y a efectos de elaborar el presente trabajo de investigación, su autor efectuó una serie de encuestas a empresas a las cuales esta institución ha otorgado créditos durante los años 2004 y 2005, y además planteó una serie de interrogantes a los mismos directivos de este fondo, recogiendo la información más relevante relacionada con el tema en estudio.

Como ya se mencionó en el desarrollo de este trabajo, la población estuvo conformada por 101 unidades de trabajo que durante el año 2004 y 2005 solicitaron créditos a FODAPEMI. Y la muestra que se tomó para el estudio fue de 25 empresas pertenecientes el municipio Sucre del estado Sucre, 10 del 2004 y 15 del 2005, la selección se hizo al azar.

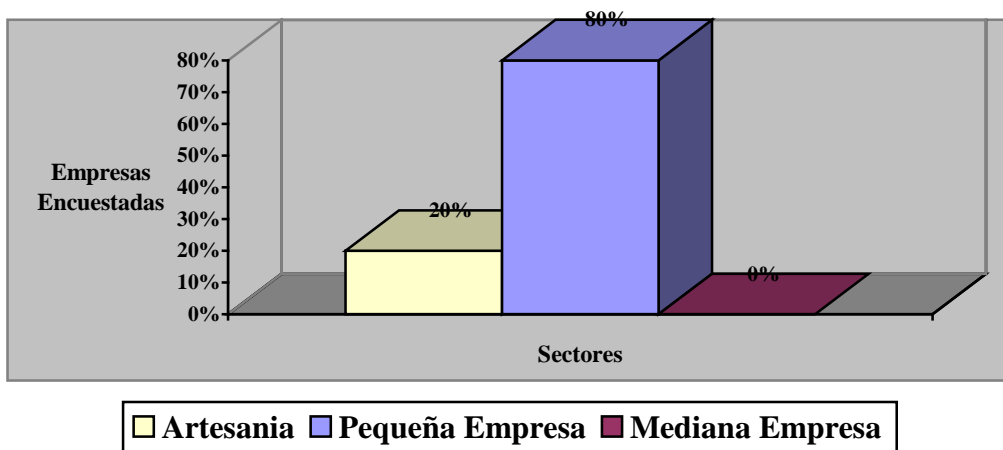
4.3.1. Año 2004:

Un total de diez (10) empresas constituyen la muestra tomada de los beneficiarios de los créditos otorgados por FODAPEMI para el año 2004 y cuyos resultados se harán extensivos al resto de la población que para efectos gráficos de este período de tiempo se tomará como el 100%.

De las empresas entrevistadas se pudo percibir que la mayoría son pequeñas (ver gráfico 2), es decir, el 80% de la muestra. Seguido por un 20% perteneciente a los artesanos. Se percibe en el gráfico que se muestra a continuación la inexistencia de solicitudes de créditos a nivel de medianas empresas o la no aprobación por parte de la institución de solicitudes hechas por estas.

Cabe señalar que las industrias pequeñas son un sujeto de estudio relevante por la importancia que poseen en el entramado productivo y social, a través del empleo y valor que generan en la ciudad de Cumaná.

Gráfico 2: Sector al cual pertenecen las empresas entrevistadas, año 2004.

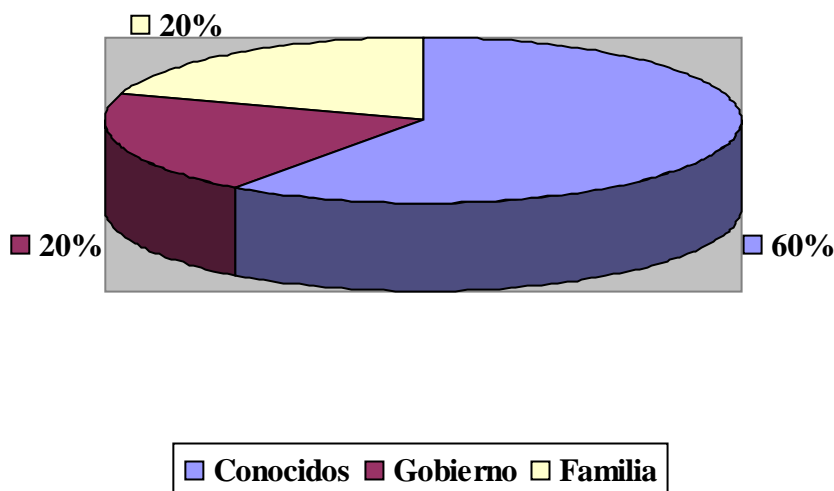


Cuando se le preguntó a estos beneficiarios de préstamos otorgados por FODAPEMI acerca del

Fuente: Silva

cual conocieron sobre esta institución, la mayoría mencionó que fue a través de conocidos en un 60%, seguido de un 20% que dijo haber escuchado de este órgano y los beneficios que ofrece mediante familiares que trabajan con el Gobierno Regional, o que en algún momento también fueron beneficiarios de estos créditos. Por último, otro 20% de la muestra indicó haber escuchado acerca de este órgano a través de la gobernación, para ser más específicos estuvieron presentes en reuniones comunales donde se hizo alusión a los financiamiento a los cuales se podía tener acceso para reforzar sus negocios.

Gráfico 3: Medio a través del cual conocieron a FODAPEMI las empresas encuestadas, año 2004.



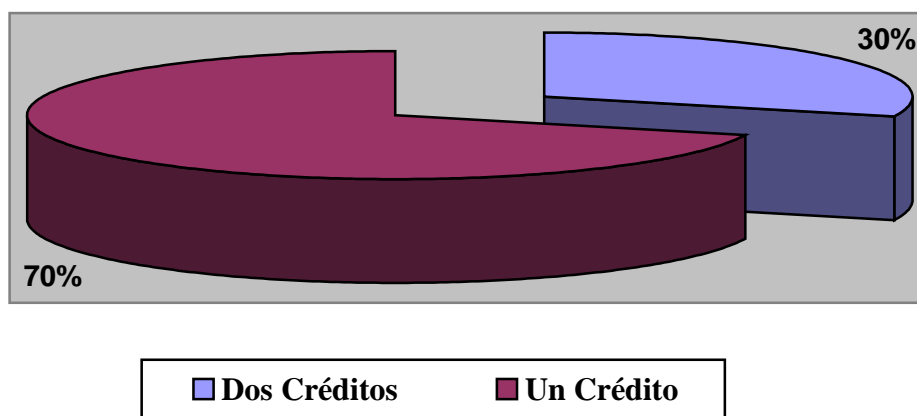
Hay quienes han accedido a los beneficios de los créditos otorgados por FODAPEMI en una sola ocasión, como resultó ser el caso del 70%

Fuente: Silva

de los entrevistados, mientras que otros, es decir, el 30% han sido beneficiarios en dos oportunidades (ver gráfico 4). Este último grupo es de gran interés, porque para obtener doble otorgamiento de crédito por parte de una misma institución, es necesario cancelar la totalidad de este y cumplir con todos los requisitos exigidos por el órgano otorgante, de tal manera, que esta se haga un nombre como empresa responsable.

Una vez que los beneficiarios de crédito han cancelado los compromisos adquiridos con la institución, la mayoría concuerda en que solicitaría nuevamente los servicios de FODAPEMI, ya que consideran que es una institución que les permite inyectar capital a sus unidades de producción y seguir su desarrollo dentro del sector en el cual se desenvuelven.

Gráfico 4: Número de Créditos al cual han accedido las empresas encuestadas, año 2004.



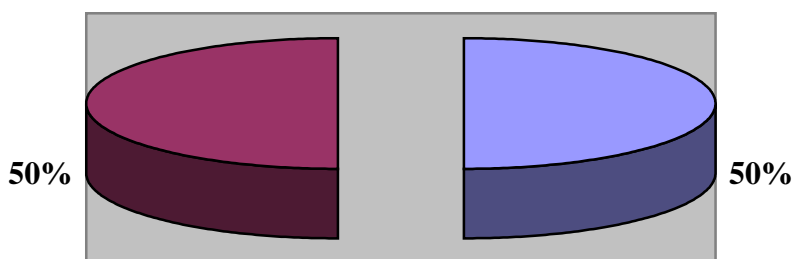
Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Por otra parte, el 100% de los encuestados concordaron que una vez que hicieron la solicitud de crédito a FODAPEMI y consignaron todos los recaudos, tuvieron que esperar largo tiempo por una respuesta. En algunos casos, en un lapso superior a un año y medio.

Así mismo, cuando se les preguntó cómo consideraban los requisitos exigidos, 50% indicó que eran fáciles de obtener y el otro 50% los consideran difíciles (ver gráfico 5), ya que exige la tenencia

de inmuebles que puedan avalar el préstamo, la figura del fiador y la documentación requerida, el cual, a su modo de ver, es costoso. Algunos acusaron a la institución de utilizar peritos que valoraban sus propiedades, por un costo menor de lo que en realidad era su precio.

Gráfico 5: Factibilidad para obtener los requisitos exigidos por FODAPEMI a fin de acceder a un crédito, año 2004.



■ Facilidad al obtener recaudos ■ Dificultad al obtener recaudos

Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

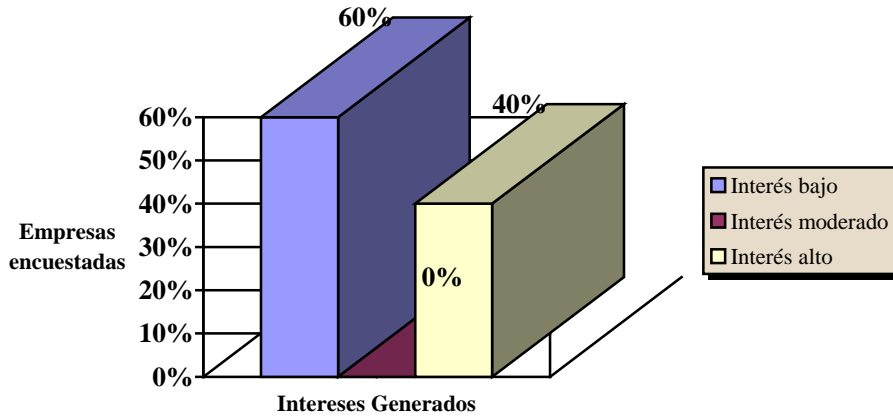
En referencia a los intereses generados por los créditos otorgados, se les preguntó a los entrevistados cómo los calificaban, ante lo cual el 60% mencionó que estos eran bajos y 40% cree que son altos, como se deja ver en el gráfico 6.

Sin embargo, se hace el señalamiento de que para los períodos en estudio la tasa aplicada a la recuperación de los créditos no excedía del 50% de la tasa activa ponderada de las siete (7) principales entidades bancarias del país, establecida por el Banco Central de Venezuela. (Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Sucre y su Reglamento: 1998). También, debe tomarse en cuenta que, los beneficiarios que cancelan sus cuotas antes de la fecha prevista son exonerados de los intereses; lo cual representa una ventaja y un estímulo para cancelar en un período de tiempo mínimo al instituto prestamista.

Cabe destacar, que las políticas de FODAPEMI establecen que los intereses generados por los montos otorgados en préstamo no varían con el tiempo. Esto con el fin de apoyar y fortalecer estos

sectores para que ellos puedan crecer, producir y generar empleo a la comunidad, fortaleciendo la economía sucrense.

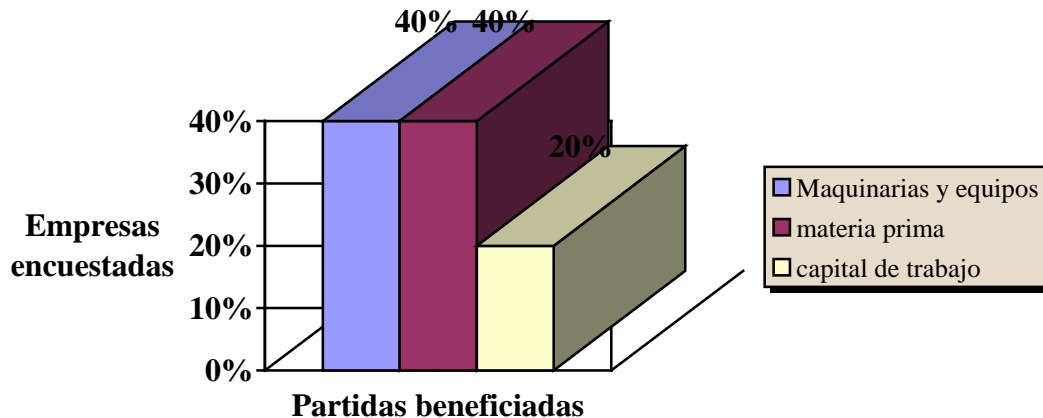
Grafico 6: Percepción que tienen los beneficiarios de los intereses a pagar por el crédito que les fue otorgado, año 2004



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Ahora bien, según las necesidades de la PYMI las partidas beneficiadas con el otorgamiento de créditos fueron, maquinarias y equipos en un 40%, materia prima con 40%, y capital de trabajo con un porcentaje menor de 20%, como se percibe en el gráfico 7.

Grafico 7: Partidas beneficiadas, año 2004.



Por otra parte, uno de los objetivos perseguidos con la creación de FODAPEMI es, proporcionar ventajas a los artesanos, pequeños y

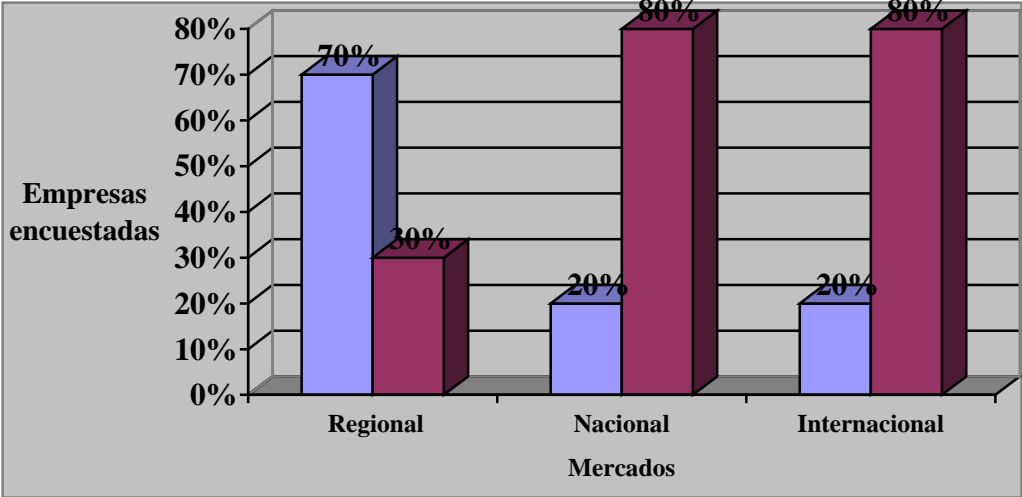
Fuente: Silva

medianos industriales para que se integren en mercados regionales, nacionales e internacionales, y como instrumento difusor y promotor de productos creados por las instituciones mencionadas anteriormente. Este órgano, realiza ferias, las cuales les brindan la oportunidad de exponer sus bienes y servicios al consumidor y que además, contribuyen con el comercio en el estado Sucre.

70% de las empresas entrevistadas consideran que gracias a su trato con FODAPEMI han ampliado su cartera de clientes a nivel del Estado, ya que han incrementado su producción y pueden ofertar más productos para así atender una mayor demanda, lo cual quiere decir, que han sido promovidas en el mercado regional; sin embargo, un 30% opina lo contrario ya que se sienten descontentos. Puesto que, para ellos, el mercado que atienden ha permanecido sin variación alguna y lo consideran el resultado de su esfuerzo personal.

En cuanto a la promoción en mercados foráneos, solo un 20% piensa que sus productos se promueven en mercados nacionales e internacionales por la relación que han establecido con FODAPEMI, además de expresar que han participado en ferias patrocinadas por esta institución en dos oportunidades; mientras que el 80% no cree lo mismo y no han acompañado al órgano otorgante del préstamo en ninguna de las jornadas que ha realizado, como se muestra en el grafico 8.

Gráfico 8: Promoción de beneficiarios en diferentes mercados, año 2004.

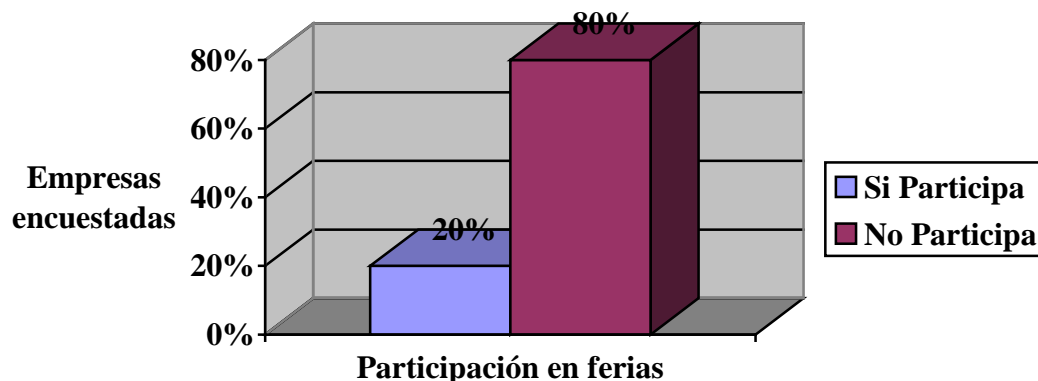


Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Cabe mencionar, que los resultados obtenidos en este renglón son alentadores ya que, los eventos organizados por FEDEINDUSTRIA y promocionados por FODAPEMI han ayudado a la APYMI a promocionarse en el mercado, permitiéndoles a estas dar a conocer sus productos o servicios, a la vez que obtienen mayores ingresos.

A manera de resumen, se puede decir que durante el año 2004, hubo una baja participación por parte de los beneficiarios de créditos en ferias, como se muestra en el grafico 9; muy a pesar de que son invitados a las mismas de manera formal, por lo que, es necesario hacer notar que el esfuerzo que se hace por organizar tales eventos no es correspondido y no se logran cristalizar los objetivos para los cuales fueron creados.

Gráfico 9: Participación de empresas en ferias promocionadas por FODAPEMI, año 2004.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Ahora bien, para determinar la forma cómo los empresarios han utilizado los

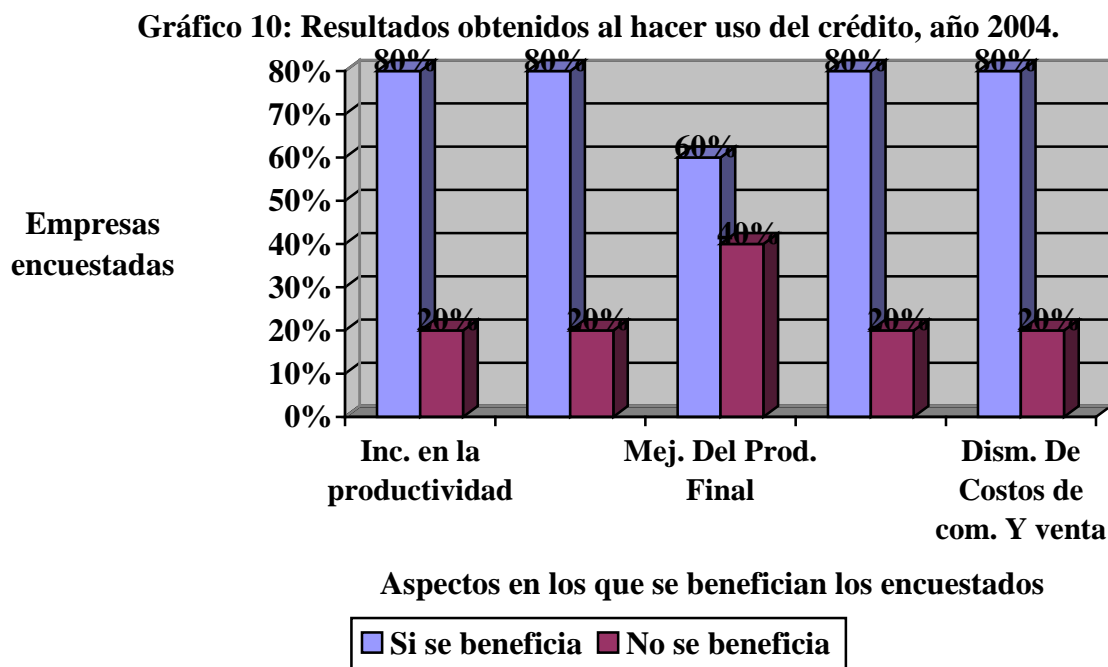
créditos otorgados, se les formuló una serie de preguntas, que dieron origen a la siguiente información, la cual se refleja en el grafico 10:

El crédito otorgado por FODAPEMI ha hecho posible:

- Incremento en la productividad: un 80% afirma que sí, el 20% no está de acuerdo.
- Mejoramiento tecnológico: un 80% cree que el crédito ha beneficiado su empresa tecnológicamente y el 20% restante no piensa de la misma forma.
- Mejoramiento del producto final: un 60% alega que con el financiamiento ofrecen mejores productos y el 40% de la población encuestada piensa que no.

- Incremento en la capacidad administrativa y gerencial: el 80% de las respuestas indican que ha mejorado la forma de conducir sus negocios y el 20% restante no está de acuerdo.
- Disminución de costos de comercialización y venta: un 80% considera que se han reducido los costos y el 20% sobrante razona diferente.

Grafico 10



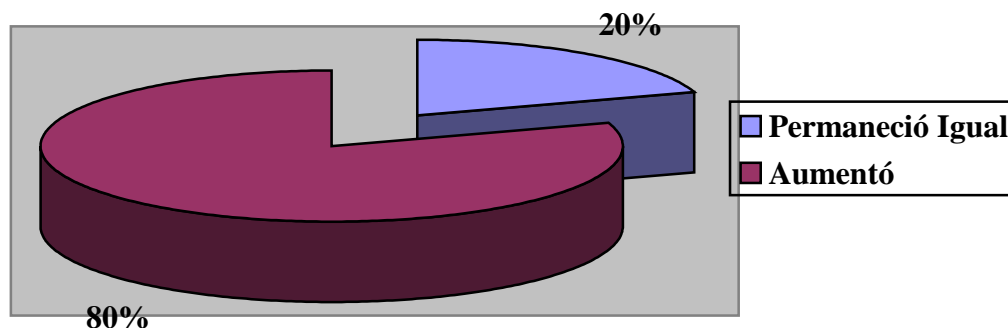
Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

y de esta manera impedir el éxodo de la población, a la vez que se forjan oportunidades para impulsar el desarrollo, ha dado lugar a la creación de compañías emprendedoras y a la repotenciación de las ya existentes, inyectándole los recursos necesarios a fin de generar puestos de trabajo y mejoras a la sociedad.

Los créditos otorgados por FODAPEMI a la APYMI permitieron contribuir con el aumento de la fuerza laboral, es decir, 80% de los beneficiarios de crédito gracias a los recursos obtenidos pudo aumentar su personal en un 50%, mientras que un reducido 20% permaneció sin variaciones en este ámbito (Ver grafico 11). Información muy favorable para FODAPEMI, ya que esto muestra que está cumpliendo con uno de sus objetivos.

Grafico11

Gráfico 11: Variación de la fuerza laboral, año 2004.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

-----o importantes en el desarrollo económico y social del municipio Sucre del estado Sucre, ya que generan beneficios a la sociedad, entre los cuales mencionaron:

- Generación de empleos directos e indirectos.
- Prestación de servicios especializados.
- Asistencia a las asambleas de concejos comunales.
- Patrocinio en festividades culturales, deportivas y recreacionales.
- Donaciones a instituciones.
- Pago de impuestos.

En referencia al impacto de FODAPEMI en las empresas beneficiarias, 80% coincide en que esta la ha fortalecido a través del financiamiento recibido, ya que hace posible concretar planes que no son posibles de alcanzar sin una plataforma económica. Por otra parte, 20 % creen que como ente de promoción a los artesanos, pequeños y medianos industriales, no ha cumplido con su papel, pues consideran que ha venido funcionando más como una entidad bancaria a la cual el cliente tiene que dirigirse, y no la institución al cliente; y para aquellos que no cuentan con inmuebles que avalen su petición de crédito no hay posibilidades de obtener financiamiento y tienen que resignarse a no materializar sus metas.

Un asunto que merece la pena incluir en este trabajo de investigación, es el referido al conocimiento de nuevas leyes a favor del fortalecimiento del sector de la APYMI por parte de sus miembros. La noción que tengan al respecto dice mucho del interés de ellos de estar al paso de las nuevas corrientes que giran en torno a esta cuestión. Los resultados indican que sólo 30% está al tanto de estas ordenanzas y 70% está en desconocimiento de las mismas (Ver gráfico 12).

Ahora bien, con la intención de fortalecer el sector de la APYMI se dio lugar a la Reforma de Ley a la Ley de FODAPEMI. Con esta se pretende adaptar el funcionamiento de esta institución a la dinámica social que requiere el estado Sucre, mediante el acceso a los servicios financieros y técnicos, de forma rápida y oportuna para la creación de una plataforma firme que sirva de base al desarrollo regional (Gaceta Oficial del Estado Sucre: 2006).

Gráfico 12: Noción de nuevas leyes en favor de la APYMI por parte de sus miembros, año 2004.

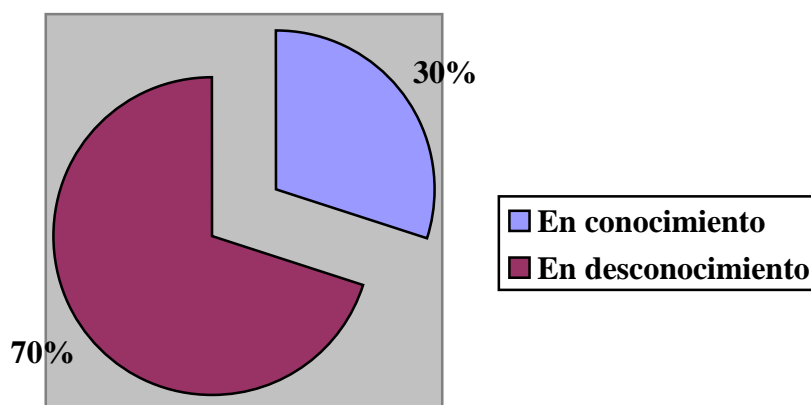


Grafico12

Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

- Nueva Reforma de Ley para la Pequeña y Mediana Empresa del estado Sucre.
- Ley Nacional para el Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana industria.
- Ley de Micro Finanzas.
- Ley del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria Nacional (FONPYMI).

Por último, se les pidió sugerencias o recomendaciones que consideren pertinentes que FODAPEMI deba tomar en cuenta para hacer más efectivo su trato con los miembros del sector de la APYMI, y se obtuvieron las siguientes respuestas:

- Aprobar los créditos en menos tiempo.
- Bajar los intereses.
- Revisar a qué personas o instituciones aprobar los créditos, para garantizar que estos van a ser cancelados en su totalidad y en el tiempo que corresponde.
- Reducir el número de requisitos para las solicitudes de créditos.
- Democratizar el acceso a los créditos mediante la creación de un fondo que permita la materialización de los proyectos factibles que no tengan garantías.
- Eliminar la burocracia dentro de FODAPEMI y nombrar sus directivos democráticamente por los beneficiarios.
- Los artesanos, microempresarios y cooperativistas deben ser tratados humildemente, con asesoramiento técnico, gratuito y entregado oportunamente, tal como lo indica el art. 308 de La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Debe haber dentro de la directiva de FODAPEMI un representante de las cooperativas que haya tenido financiamiento del Fondo, igualmente un artesano y un microempresario con buen currículo empresarial, y por último, tomar en cuenta un representante de cada municipio del Estado Sucre.
- Exigir requisitos razonables que permitan la realización de proyectos con fundamentos sólidos.

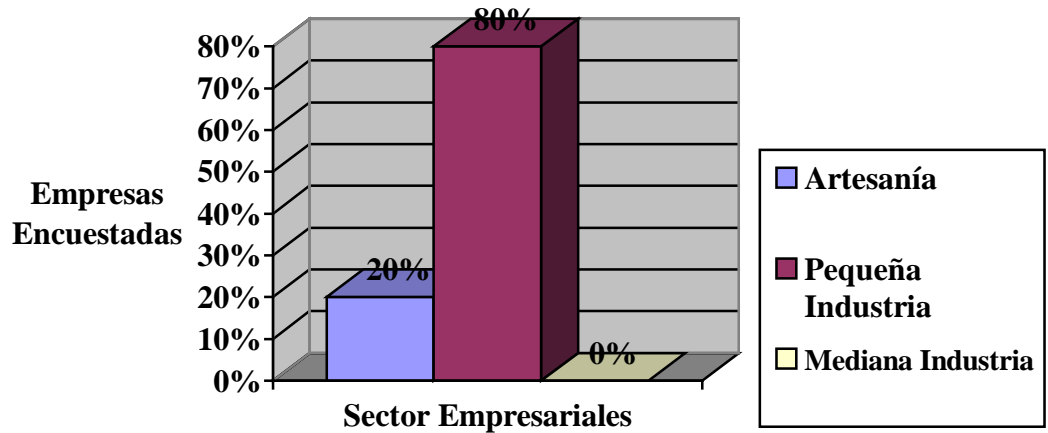
4.3.2. Año 2005:

Para el año 2005, había 65 unidades de producción beneficiadas por los créditos de FODAPEMI y para efectos de esta investigación se tomó una muestra de 15 que fueron seleccionadas al azar, para luego ser estudiadas. Obteniéndose información significativa que se describe a continuación.

20% de las unidades de producción estudiadas pertenecían a la rama de la artesanía y un 80% a la pequeña industria. Nuevamente se puede notar la inexistencia de créditos para el sector de la mediana industria, como se refleja en el gráfico 13.

Grafico 13

Gráfico 13: Sector al cual pertenecen las empresas encuestadas, año 2005.



Sin embargo, las empresas beneficiarias de los créditos, conocieron la existencia de FODAPEMI a través de: amistades, representadas por

Fuente: Silva

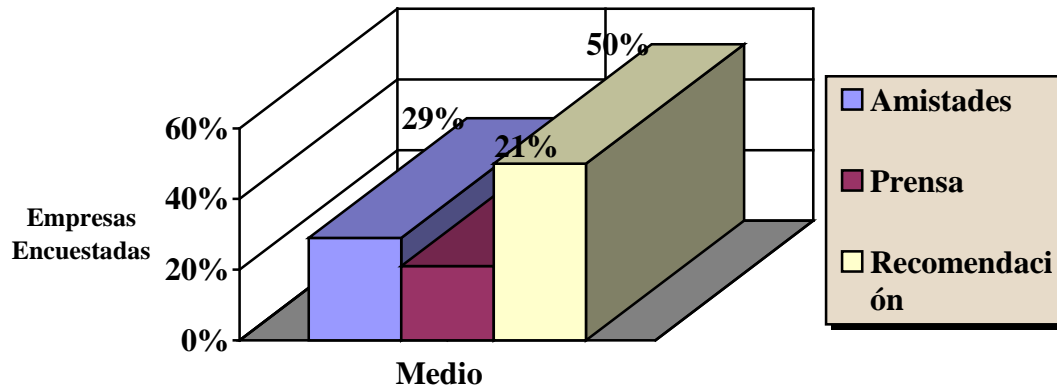
2170, y 2070 por

recomendación de otras personas (ver gráfico 14), entre las cuales se encuentran personeros del gobierno, como es el caso de los miembros del Fondo de Turismo.

En cuanto al número de créditos a los cuales han accedido los beneficiarios en esta institución, se encuentra que: al 86% se le ha otorgado un (1) préstamo y el 14% restante, ha sido favorecido con dos (ver gráfico 15). Por lo que, la totalidad de los entrevistados concuerdan en que accederían nuevamente a estos beneficios porque representa un aval que les permite ampliar sus empresas y consolidarlas dentro del ramo en el cual se desempeñan, sin menospreciar otros beneficios a que da lugar el trato con la institución.

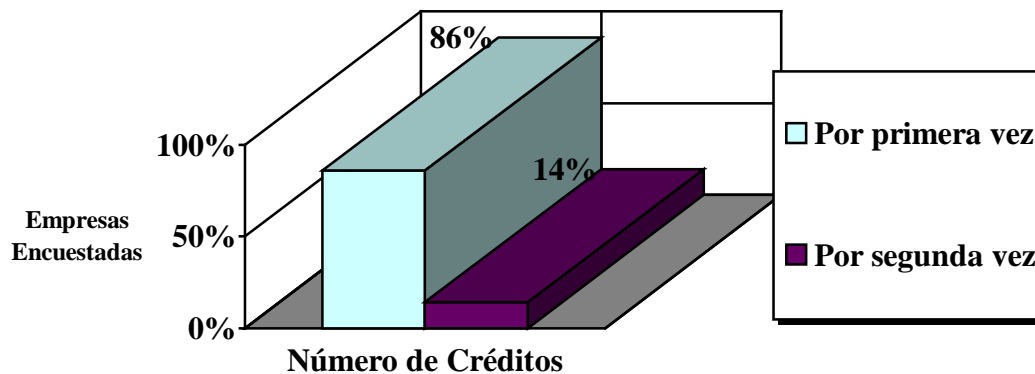
Grafico14

Gráfico 14: Medio a través del cual conocieron a FODAPEMI las empresas entrevistadas, año 2005.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Gráfico 15: Número de créditos al cual han accedido los beneficiarios de créditos a través de FODAPEMI, año 2005.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

En cuanto a la factibilidad existente para obtener los requisitos solicitados por la institución, para el otorgamiento de créditos, el 71% afirma que estos son fáciles

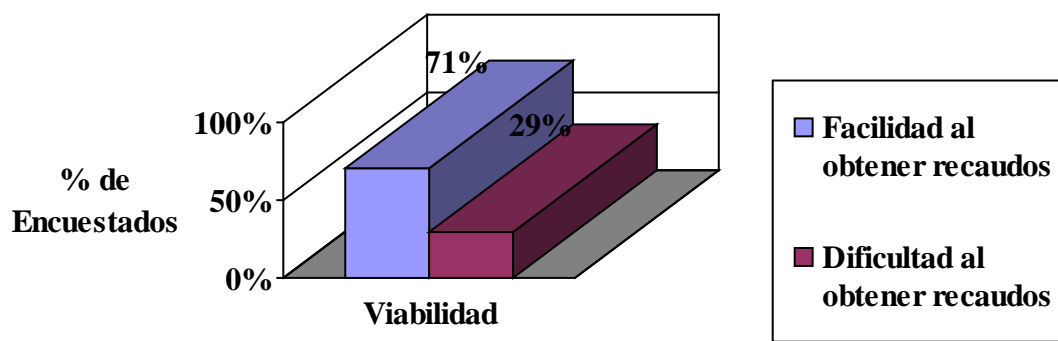
arantizar el

pago de un préstamo. Sin embargo, un 29% considera que son muchos los requisitos y que para algunos resulta costoso, hasta inaccesibles por no contar con garantías hipotecarias y con la figura de un fiador que respalde su solicitud (ver gráfico 16). Muy a pesar de que las opiniones en torno a este tema varían, es claro que el personal que labora en FODAPEMI está muy al tanto de los recaudos que deben entregar los empresarios interesados a fin de obtener financiamiento, lo cual es significativo para esta institución crediticia.

Con respecto al tiempo de respuesta por parte de FODAPEMI, una vez consignados todos los recaudos, el 43% piensa que este fue corto, 21% moderado y 36% largo (ver gráfico 17). Se trata de un asunto que la institución debe revisar, ya que en oportunidades dan una respuesta en un periodo de 15 días, mientras que en otros casos esperan hasta 15 meses, lo cual carece de sentido común.

Grafico 16

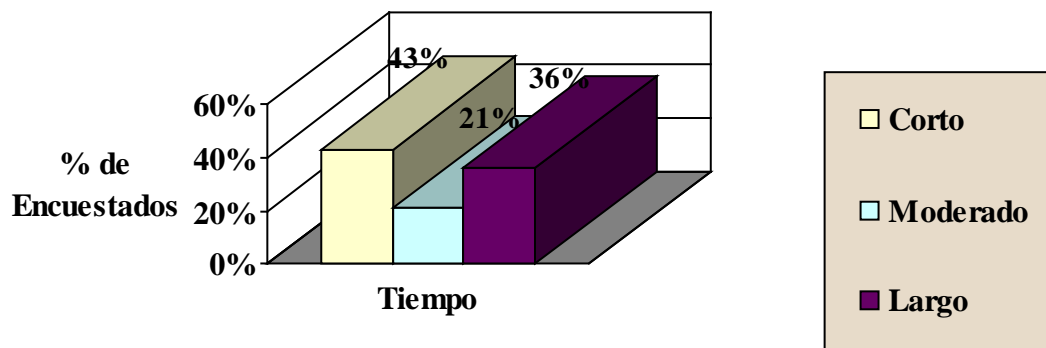
Gráfico 16: Factibilidad existente para obtener los requisitos exigidos por FODAPEMI a fin de acceder a un crédito, año 2005



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Grafico 17

Gráfico 17: Tiempo de respuesta de FODAPEMI ante las solicitudes de crédito, año 2005



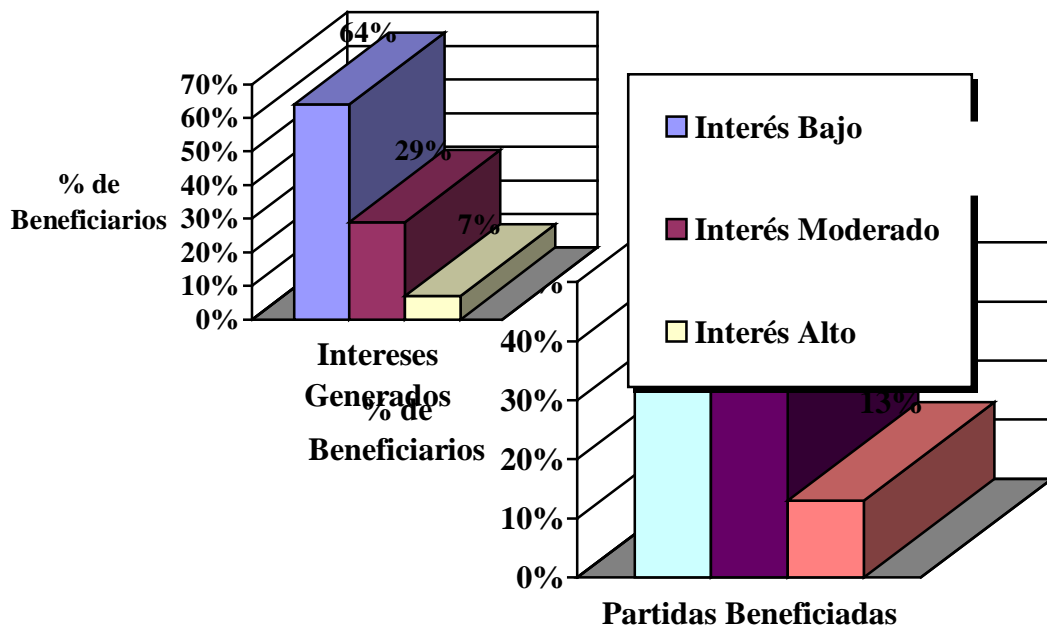
Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Para los beneficiarios de los créditos otorgados por FODAPEMI el tema de los intereses que se generan es de gran importancia, ya que dependiendo de ello tendrán facilidades o trabas en el desempeño de su rol de empresario. Cuando se les consulto sobre este punto la mayoría, 64% califica los intereses generados por los créditos como bajos, 29% los interpreta como moderados, y un minúsculo 7% los señala como altos (Ver gráfico 18).

Ahora bien, con el fin de mejorar las condiciones en que operan los artesanos, pequeños y medianos industriales se promueven estos créditos y en virtud de la necesidad que tenga el empresario, este determina en qué rubros es mejor invertir. Las partidas favorecidas con el financiamiento de FODAPEMI según la información suministrada por los entrevistados son: materia prima 47%, maquinaria y equipos 40% y capital de trabajo 13%. Estas vienen a fortalecer el sistema productivo para generar una mejor prestación de bienes y servicios a la comunidad. A continuación en el gráfico 19 se muestran las partidas que sufrieron variación con el financiamiento otorgado.

Grafico18

Grafico 18: Percepción que tienen los beneficiarios de los intereses a pagar por el crédito que les fue otorgado, año 2005



Fuente: Silva Evely

Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

La integración al mercado regional, es otra ventaja que ofrece FODAPEMI a los que forman parte de su cartera de clientes, inclusive 43% de los beneficiarios del año 2005 consideran que esta institución ha cumplido el objetivo de proyectarlos en este ámbito, y 57% no está de acuerdo con esta afirmación; alegan que no ven la forma en que la institución los esta proyectando, ya que una vez recibido el crédito el único contacto que mantienen con el fondo es para pagar las cuotas que origina la deuda.

Por otra parte, 29% piensa que sus productos se promueven en mercados nacionales e internacionales como consecuencia de sus relaciones con FODAPEMI y un número mayor, es decir, 71% opina lo contrario.

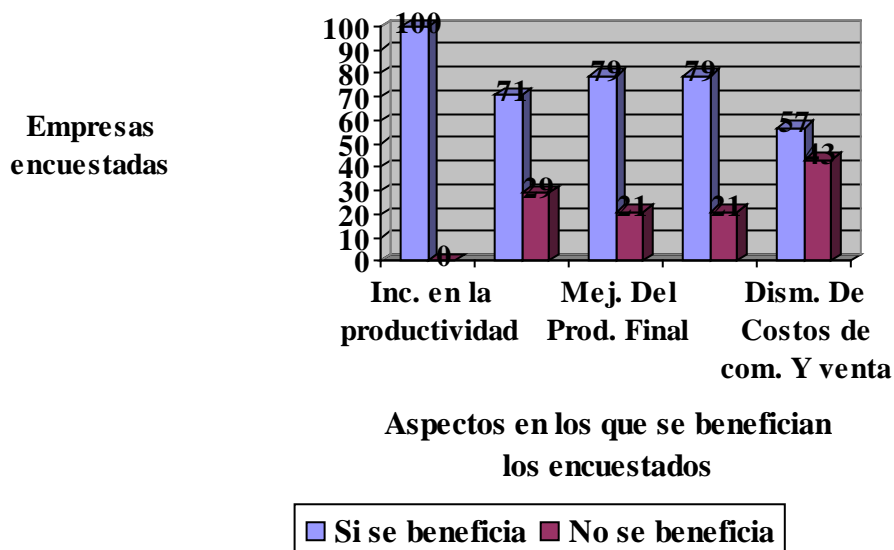
El porcentaje que opina que sus unidades de trabajo son promocionadas en el mercado regional, nacional e internacional por lo general participan en las ferias organizadas o patrocinadas por FODAPEMI, dando a conocer a través de estas los productos o servicios que generan. De tal manera, que estos eventos constituyen uno de los instrumentos que utiliza la institución crediticia para proyectar a los APYMI; algunos han sido efectuados en el Hotel Cumanagoto y el Cuartel Santiago Mariño de la Ciudad de Cumaná, capital del Estado Sucre, otros en el Hotel Caracas Hiltón y el Circulo Militar Los Próceres de la Ciudad de Caracas.

Para el año 2005, solo 6% participó de las ferias y pudo vivir la experiencia de compartir con miembros que hacen vida en los sectores de la artesanía, pequeña y mediana industria, medios indispensables para democratizar la economía de nuestro país. 94% no disfrutó de los beneficios de estas jornadas, lo que resulta lamentable ya que esa manifestación de creatividad puede marcar la pauta para nuevas ideas y materialización de nuevos proyectos. Además, no se le dio la debida importancia al trabajo de los organizadores de tales eventos quienes trabajan en pro del fortalecimiento y la proyección de la APYMI.

Los gráficos 20 y 21 indican la participación que han tenido las empresas en mercados foráneos y en ferias promovidas por FODAPEMI.

Gráfico 20

Gráfico 20: Promoción de empresas en diferentes mercados, año 2005.

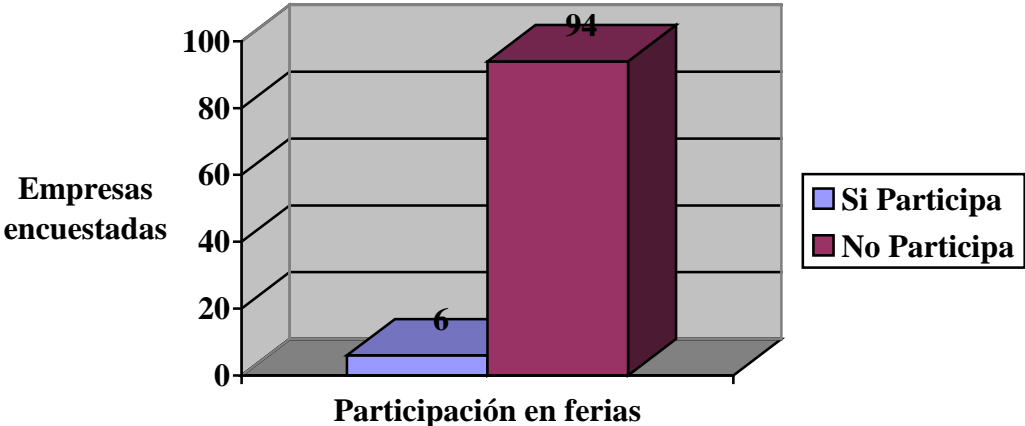


Los recursos obtenidos por los artesanos, pequeños y medianos industriales a través de los créditos otorgados por FODAPEMI, han impactado de alguna forma la organización, y es por eso que a continuación se desglosan algunos beneficios obtenidos, según lo que los entrevistados mencionaron cuando se les interrogó al respecto (ver gráfico 22):

- Incremento en la productividad: el 100% de la población encuestada manifiesta que los recursos obtenidos han hecho posible que aumente la producción en su empresa.
- Mejoramiento tecnológico: el 71% de los investigados considera que han especializado la forma de llevar a cabo su proceso productivo, el 29% restante no está a su favor.
- Mejoramiento del producto final: 79% afirma que ofrecen mejores productos con la inyección de capital y 21% de los escrutados no está de acuerdo.
- Incremento en la capacidad administrativa y gerencial: del total de encuestados, el 71% asevera que ha optimizado su facultad para dirigir el negocio y 29% de estos opina lo contrario.
- Disminución de costos de comercialización y venta: 57% de los sujetos objeto de estudio han utilizado el financiamiento para comprar la materia prima en mayor cuantía y a más bajo costo, ofreciendo productos más competitivos para la venta, un 43% no le ha dado el mismo tratamiento.

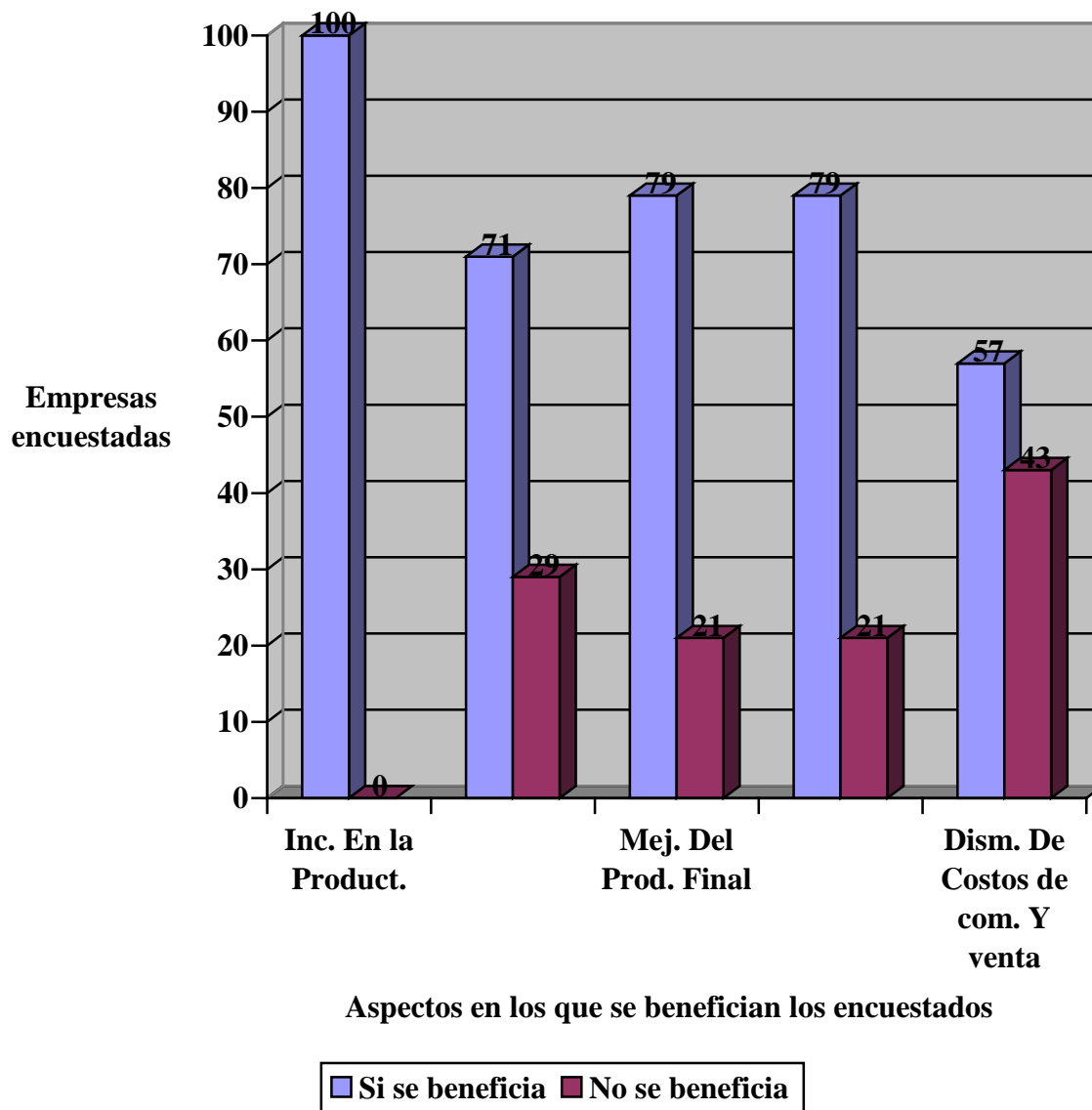
Grafico21

Gráfico 21: Participación de empresas en ferias promovidas por FODAPEMI, año 2005.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

Gráfico 22: Resultados obtenidos al hacer uso del crédito otorgado, año 2005.



La efectividad del préstamo es más evidente cuando la buena administración de este hace posible la generación de puestos de empleo en la región. De la suma de encuestados, 67% afirma que ha aumentado su fuerza laboral a más del

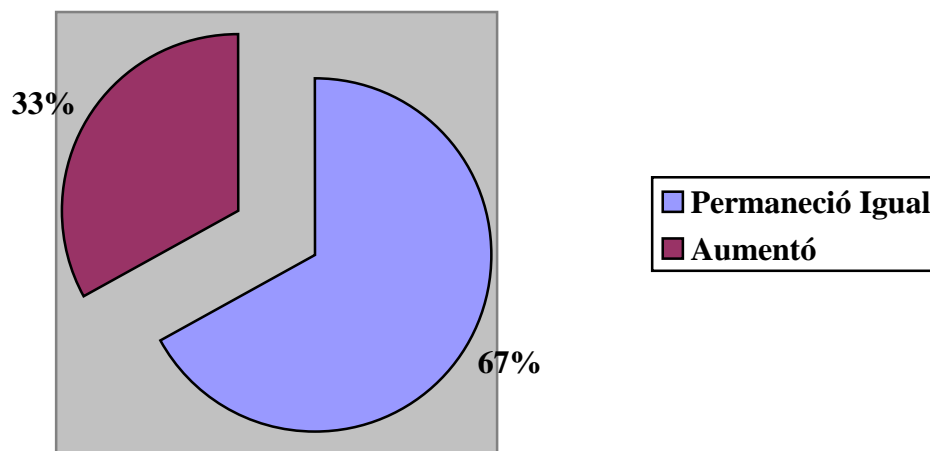
Fuente: SI

33% restante

dice que la misma permaneció igual (ver gráfico 23).

Grafico23

Gráfico 23: Variación de la fuerza laboral, año 2005.



Fuente: Silva Evelyn, a partir de los datos recopilados en campo.

El número de puestos de trabajo generados representa un alivio para muchos hogares sucrenses, ya que gracias a estos empleos pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Así como se indagó la apreciación de los beneficiarios del año 2004, con respecto al papel que desempeñan sus unidades productivas en el desarrollo económico y social de municipio Sucre del estado Sucre, también se quiso conocer la opinión de los deudores del año 2005. Seguidamente se mencionan sus respuestas:

- Generación de empleos directos e indirectos.
- Prestación de bienes y servicios a la comunidad.
- Fomento del turismo, por la elaboración de productos autóctonos de la región.
- Pago de impuestos y servicios relacionados.
- Donación a instituciones.

Además, se conoció su sentir con respecto a la contribución del Fondo a su empresa y todos coinciden en que las ha fortalecido, y que ha hecho posible que estas puedan brindar más y mejores productos. En cuanto a su contribución al Municipio Sucre del estado Sucre, coinciden en que esta

impulsa el desarrollo y mejoramiento de la artesanía, pequeña y mediana industria y por consiguiente de la región, además de contribuir a disminuir la tasa de desempleados y el éxodo de la mano de obra.

Por otra parte, al investigar acerca del conocimiento de nuevas leyes a favor del fortalecimiento del sector artesanal y de la pequeña y mediana industria, el 100% de los encuestados reconoció que están en total ignorancia de estas.

A continuación se listan las sugerencias a FODAPEMI recogidas en este ciclo de encuestas:

- Seguir prestando la labor que han desempeñado hasta ahora.
- Dar respuesta a las solicitudes de crédito a corto plazo.
- Promoción a los beneficiarios para mejorar las ventas.
- Flexibilizar los requisitos que se piden para obtener los créditos.
- Suministrar a la comunidad información de las ventajas que ofrece el Fondo.
- Tratar bien a aquellos que solicitan sus servicios.
- Aumentar el monto de los créditos.

CONCLUSIONES

Una vez realizado la investigación se puede concluir que:

- FODAPEMI cumple una importante labor como instrumento impulsor de la economía del Estado Sucre y más específicamente del municipio Sucre, ya que brinda las herramientas para que personas naturales y jurídicas puedan promover sus unidades de negocio.
- FODAPEMI estimula el bienestar social en la colectividad, puesto que origina puestos de trabajo que permiten a quienes los desempeñan, los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.
- FODAPEMI también hace posible la capacitación de sus beneficiarios a través de cursos y talleres, impulsando su formación y adiestramiento para un mejor desempeño en sus labores.

- Reduce el éxodo de la población sucense al generar a través de sus políticas de financiamiento fuentes de empleo en la región.
- La Reforma de Ley a la Ley de FODAPEMI hizo posible que el Fondo se adapte a las necesidades de los sectores de la artesanía, pequeña y mediana industria hasta el grado de flexibilizar los requisitos para acceder a sus créditos, mostrando así su compromiso con estos sectores.
- En el año 2004 FODAPEMI no efectuó una planificación formal de las tareas y metas a lograr, por lo cual no se puede establecer comparaciones con la gestión efectuada.
- En el año 2005, podemos notar la preocupación de FODAPEMI por alcanzar los objetivos planteados para ese período. Aun cuando no se alcanzaron en un 100%, se aprecia el esfuerzo realizado por la institución para lograr tal fin.
- Se nota mejoría durante el año 2005 con respecto al año 2004, en todos los ítems sometidos a consideración en las encuestas realizadas. Esto no quiere decir que los resultados obtenidos indiquen que no existen aspectos en los que haya que mejorar.
- Los registros de los beneficiarios de créditos no se encuentran actualizados, lo que dificultó el buen desarrollo del ciclo de encuestas de la investigación.
- No existe uniformidad en el tiempo de respuesta a los solicitantes de crédito.

RECOMENDACIONES

A continuación se indican algunas recomendaciones, producto de la investigación realizada:

- Continuar brindando apoyo a los artesanos, pequeños y medianos industriales.
- Promover el desarrollo económico y social del estado Sucre.
- Trabajar en función de alcanzar el 100% de los objetivos que se plantean para cada año.
- Hacer extensivo sus cursos de capacitación a sectores no tan privilegiados de la región y que, además, no forman parte de los sectores artesanales e industriales, de tal forma de brindarles las herramientas necesarias para el trabajo.
- Dar a conocer de manera más profunda las políticas de financiamiento y capacitación que brinda FODAPEMI, a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la región.
- Mantener los registros de sus beneficiarios actualizados para consulta de aquellos que lo requieran.
- Dar mayor flexibilidad a personas que cuentan con proyectos bien fundamentados.
- Comunicar de manera cabal a los beneficiarios de las ferias a realizarse y suministrar el apoyo necesario para que puedan participar en ellas.

- Que exista equidad entre todos aquellos que soliciten de FODAPEMI sus ventajas, sin atender a intereses políticos, de compadrazgo, entre otros.
- Modernizar su página Web de tal forma que los beneficiarios puedan conocer por medio de ella la situación actual de su crédito. Igualmente, cualquier usuario pueda conocer de manera más profunda de la institución.
- En general, atender a las sugerencias planteadas por los beneficiarios y que fueron expuestas en el capítulo IV de este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes Impresas:

Cabello M., Richard (2005). *Unidades Estratégicas de Negocios como herramienta competitiva aplicada a la pequeña y mediana empresa en Cumaná, Estado de Sucre.2004*. Cumaná, Edo. Sucre.

Castillo A., José (1993). *Administración de Personal*. ECOE Ediciones. Colombia.

Fidias G., Arias (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología Científica*". (5 ed.). Editorial Epístemes. Caracas, Venezuela.

Folleto Informativo de FODAPEMI (s.f.). Editado por el Departamento de *Informática* de FODAPEMI. Cumaná, Edo. Sucre.

Gaceta oficial del Estado Sucre Nro. 1103 de fecha 09 de octubre de 2006. Cumaná, Edo Sucre.

Gómez A. Henry (1996). *Pequeña y Mediana Industria...La única salida*. Ponencia. Caracas.

Informe de Gestión de FODAPEMI para el año 2004 (2005). Editado por el Departamento de Informática de FODAPEMI. Cumaná, Edo. Sucre.

Informe de Gestión de FODAPEMI para el año 2005 (2006). Editado por el Departamento de Informática de FODAPEMI. Cumaná, Edo. Sucre.

Ley para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria del Estado Sucre y su Reglamento (1998). Asamblea Legislativa del Estado Sucre. Editado por el Departamento de Informática de FODAPEMI. Cumaná.

OCED (1993), *Las PYMES. Tecnología y Competitividad*, Editores Mundi Prensa. París.

Pickley, Hal. (1995). *Administración de empresas pequeñas y medianas*. Editorial Limusa. México.

Fuentes Electrónicas:

Alboreda, A. (2006). *La Empresa*. Disponible en:
[Http://www.mailxmail.com/curso7Empresa/capítulo1.htm](http://www.mailxmail.com/curso7Empresa/capitulo1.htm).

CEPAL (2001). *Pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina*. Disponible en:
<http://www.cepal.org.ar/ddpeudit/proy/pyme/ProyectoItalia.htm>.

Ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (2001). Disponible en:
[.gob.v/http://www.mdpdecretos.leyes/ley-para-la-promoción-y-desarrollo-de-la-pequeña-y-mediana-industria-pdf](http://www.mdpdecretos.leyes/ley-para-la-promoción-y-desarrollo-de-la-pequeña-y-mediana-industria-pdf).

Martínez C., Juan C. (2005). "La producción y las empresas en la economía de mercado. *Virtudes e inconvenientes*". Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/5/index.htm>.

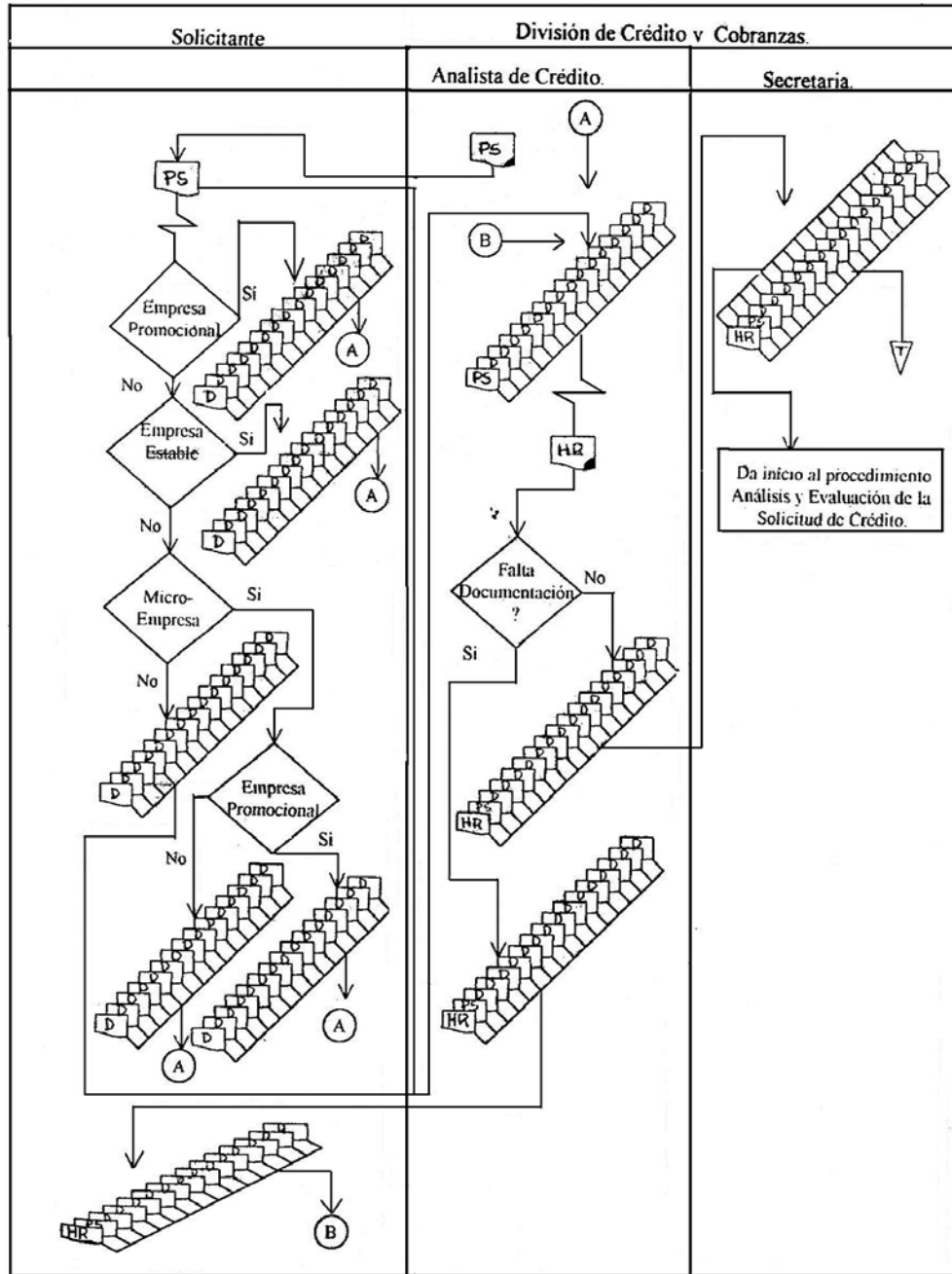
Pequeñas y medianas empresas industriales en América Latina en el nuevo modelo económico.
Disponible en: <http://www.eclac.cl/ddpuedti/proy/Pyme/ProyectoItalia.htm>.

Ramírez, G.; Solórzano L. y Rosillo Y (2002). *Las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en Cumaná (Venezuela): inflación, gerencia y desarrollo*. Revista Venezolana de Gerencia.
Disponible en: <http://redalyc.vaemex.mx/redalyc/pdf/290/2900y904.pdf>.

ANEXOS

ANEXO 1

Flujograma 1: Solicitud de crédito.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NUCLEO DE SUCRE

ESCUELA DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION



El presente cuestionario ha sido elaborado con la finalidad de recabar información acerca de la contribución del Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria al fortalecimiento económico y social del Municipio Sucre del Estado Sucre.

Instrucciones:

1. Lea cuidadosamente cada una de las preguntas que se plantean.
2. Marcar con una equis (x) la respuesta o las respuestas que considere correctas.
3. Responder en forma clara y precisa cuando se le pida dar su opinión.

Muchas gracias por su colaboración.

Br. Silva Bermúdez, Evelyn

1. Nombre _____ de _____ la _____ Empresa:

2. Dirección: _____

3. A que sector Pertenece:

Artesanía () Pequeña Industria () Mediana Industria ()

4. ¿Por qué medio conoció de FODAPEMI?

5. A cuántos créditos ha accedido en FODAPEMI:

6. Considera que los requisitos exigidos para el otorgamiento de créditos son viables

Si () No ()

7. ¿Por qué? _____

8. Una vez consignado los recaudos ¿en cuánto tiempo recibió respuesta de la

institución? _____

9. Considera que este tiempo fue: Corto () Moderado () Largo ()

10. Que partidas de la empresa se han visto beneficiados con el financiamiento:

11. Los intereses generados por el crédito solicitado son:

Bajos () Moderados () Altos ()

12. FODAPEMI ha hecho posible que su empresa se integre al mercado regional:

Si () No ()

13. ¿Por qué? _____

14. Los productos ofrecidos por su empresa se promueven en mercados nacionales e internacionales a raíz de su trato con FODAPEMI:

Si () No ()

15. ¿Por qué? _____

16. Su empresa ha participado en ferias (artesanales e industriales) regionales e internacionales a raíz de su trato con FODAPEMI; Si () No ()

17. En caso de que su respuesta sea afirmativa, ¿cuántas? _____

18. El Crédito otorgado por FODAPEMI ha hecho posible:

- Incremento en la productividad Si () No ()
- Mejoramiento tecnológico Si () No ()
- Mejoramiento del producto final Si () No ()
- Incremento en la capacidad administrativa y gerencial Si () No ()
- Disminución de costos de comercialización y venta Si () No ()

19. ¿Con cuántos trabajadores contaba la empresa antes de acceder al financiamiento de FODAPEMI? _____

20. ¿Con cuántos Trabajadores cuenta la empresa actualmente? _____

21. ¿Qué papel desempeña su empresa en el desarrollo económico y social del Municipio Sucre del Estado Sucre? _____

22. ¿Cómo cumple su empresa con la responsabilidad social en el municipio donde se desenvuelve: _____

23. ¿Cómo ha contribuido FODAPEMI al fortalecimiento de su empresa? _____

24. En su opinión, ¿qué papel desempeña FODAPEMI como ente de promoción y desarrollo del Municipio Sucre del Estado Sucre? _____

25. ¿Tiene conocimiento de nuevas leyes a favor del fortalecimiento del sector de la artesanía, pequeña y mediana industria? Si () No ()

26. En caso afirmativo, ¿cuáles? _____

27. ¿Solicitaría un nuevo crédito a FODAPEMI? Si () No ()

28. ¿Por qué? _____

29. Sugerencias al Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria: _____

Hoja de Metadatos

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/5

Título	<p>Análisis de la gestión crediticia del fondo para el fomento y desarrollo de la artesanía,</p> <p>Pequeña y mediana industria (fodapemi)</p> <p>En el municipio Sucre del</p> <p>Estado Sucre: Período 2004-2005.</p>
---------------	---

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Silva Bermúdez, Evelyn Josefina	C VLAC	12.274.119
	e- mail	Evelynsilva_75@hotmail.com

Palabras o frases claves:

Gestión Crediticia
FODAPEMI
Municipio Sucre del Estado Sucre
Sector Artesanal
Pequeña Industria
Mediana Industria

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Ciencias Administrativas	Administración
	Contaduría

Resumen (abstract)

Las pequeñas y medianas empresas constituyen unidades de producción muy útiles, ya que son generadoras de bienes y servicios así como captadoras de una buena proporción de mano de obra. En el estado Sucre, por ser uno de los más deprimidos de Venezuela, hay una gran tendencia en la población de emigrar a otros estados buscando los tan anhelados empleos, es por eso que el Ejecutivo Regional como una medida para estimular su desarrollo económico y social ha impulsado la creación de instituciones que apoyen la iniciativa de personas emprendedoras con ansias de fomentar la productividad en el Estado así como la creación de puestos de trabajo. En este sentido surgió el Fondo para el Fomento y Desarrollo de la Artesanía, Pequeña y Mediana Industria (FODAPEMI). Ahora bien, a fin de conocer la contribución al progreso de la región, se llevó a cabo una investigación de tipo descriptivo con diseño de campo a fin de especificar la gestión de este ente en el lugar donde se desenvuelve, también se hizo necesario la aplicación de encuestas y entrevistas a personas relacionadas con la institución que hizo posible conocer que para el año 2004 el Fondo no realizaba una programación de las actividades a realizar; sin embargo, en sus acciones ordinarias otorgó 71 créditos que generaron 278 puestos de empleo; para el año 2005 contaban con una planificación formal que indica que alcanzaron las metas propuestas en un 75% en el otorgamiento de créditos, 42% en capacitación por medio de talleres y 89% en asesorías ofrecidas, para este período se generaron 297 puestos de trabajo en la entidad regional. Son resultados alentadores que indican el esfuerzo de este órgano por promover el desarrollo integral del estado Sucre y que no deben descansar en el interés de apoyar la iniciativa de los artesanos, pequeños y medianos industriales.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
<p style="text-align: center;">González, María Alejandra</p>	<p style="text-align: center;">ROL</p>	<p style="text-align: center;">A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/></p>
	<p style="text-align: center;">CVLAC</p>	<p style="text-align: center;">11.833.975</p>
	<p style="text-align: center;">e-mail</p>	<p style="text-align: center;">Maríamagg@yahoo.com</p>
<p style="text-align: center;">Ramírez, Beatriz</p>	<p style="text-align: center;">ROL</p>	<p style="text-align: center;">A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/></p>
	<p style="text-align: center;">CVLAC</p>	<p style="text-align: center;">4.184.722</p>
	<p style="text-align: center;">e-mail</p>	<p style="text-align: center;">Beatriz.ramírez.ortiz@hotmail.com</p>
<p style="text-align: center;">Coll, Rafael</p>	<p style="text-align: center;">ROL</p>	<p style="text-align: center;">A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/></p>
	<p style="text-align: center;">CVLAC</p>	<p style="text-align: center;">1.496.165</p>
	<p style="text-align: center;">e-mail</p>	
<p style="text-align: center;">FODAPEMI</p>	<p style="text-align: center;">ROL</p>	<p style="text-align: center;">A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/></p>
	<p style="text-align: center;">CVLAC</p>	
	<p style="text-align: center;">e-mail</p>	<p style="text-align: center;">Fodapemi-sucre-gob.ve</p>

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado

Área de Estudio:

Administración

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

Derechos:

Yo, Evelyn Silva, C.I. Nro. 12.274.119 mediante la presente autorizo a

la Universidad de Oriente para difundir el presente material con fines

académicos.

Silva B., Evelyn J.
C.I. Nro. 12.274.119

TUTOR
Prof. María, González

JURADO 1
Prof. Beatriz Ramírez

JURADO 2
Prof. Rafael Coll

POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS:

Prof. Luisa Mago

